

Lunes 2 de mayo de 2016

N° 8840

Acta de la sesión extraordinaria número 8840, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las doce horas del lunes 2 de mayo de 2016, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Sáenz Madrigal; Directores: Dr. Fallas Camacho, Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Lic. Barrantes Muñoz, Lic. Gutiérrez Jiménez, Ing. Alfaro Murillo, Lic. Alvarado Rivera; Subauditor, Lic. Olger Sánchez Carrillo y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

La Directora Alfaro Murillo comunicó que no les posible participar en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Loría Chaves retrasará su llegada a esta sesión.

Al Director Alvarado Rivera no le es posible participar en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe en forma literal:

I) Comprobación de quórum.

II) Aprobación agenda.

III) Meditación a cargo del Director Loría Chaves.

IV) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías:

- a) **Oficio N° GIT-3521-2016** de fecha 14 de abril de 2016: atención artículo 21°, sesión N° 8818 del 17-12-2015: informe sobre el proyecto construcción, equipamiento y mantenimiento de quirófanos, salas de parto y unidades de cuidados intensivos del Hospital México.

V) Gerencia de Logística:

Contratación administrativa:

- a) **Se solicitó propuesta redacción acuerdo** en relación con la declaratoria de desierta compra de medicamentos N° 2015ME-000090-05101, Complejo Protéico de Neurotoxina, a través de Compr@red (art.-15°, Ses. N° 8839 del 28-04-16), para su firmeza.

- b) **Asunto de carácter informativo: oficio N° GL-43672-2016** de fecha 22 de abril del año 2016: informe relativo a ventajas negociación conjunta precios COMISCA (*Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica*).

VI) Gerencia Médica: asuntos para decisión.

- a) **Oficio N° GM-SJD-10484-2016/GA-47832-2016** de fecha 18 de abril del 2016: propuesta disposiciones en cuanto a realización de guardias médicas y tiempo extraordinario.
- b) **Oficio N° GM-SJD-10496-2016** de fecha 18 de abril de 2016: atención artículo 15°, sesión N° 8798: análisis prórrogas de los contratos prestación de servicios médicos en CARPIO-LEON XIII y San Sebastián-Paso Ancho.

Proyectos de ley: Se solicita prórroga 15 días hábiles para responder:

- i. **Expediente N° 19.288, Proyecto PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN, SANCIÓN DEL RACISMO Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**". Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota número PE-0976-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que anexa copia de la comunicación de fecha 5 de abril del año 2016, número DH-229-2016, suscrita por la licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. (27°, 8836). *Se solicita prórroga 15 días hábiles para externar criterio en oficio N° GM-SJD-10871-2016 del 22-04-16.*
- ii. **Expediente N° 19.781, Proyecto "REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS"**. Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota número PE-0653-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación número DH- 212-2016, de fecha 07 de marzo del año 2016, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Se solicita prórroga 15 días hábiles para externar criterio en oficio N° GM-SJD-10498-2016 del 15-04-16.*

VII) Gerencia Administrativa: asuntos para decisión:

- a) **Oficio N° GA-47862-2016 del 20-04-16 Gerencia Administrativa solicita retiro de la nota N° GA-47740-2016 GM-9867-2016**, del 30 de marzo del año 2016: artículo 9° de la sesión N°8823, según la petición que hace la Gerencia Médica en oficio del 20-4-16, número GM-AJD-10743-2016; se trata del proceso concursal número 123-12-2015, promovido para ocupar, entre otras, la plaza 32462 (odontólogo general), en la Clínica Moreno Cañas.
- b) **Asunto de carácter informativo: oficio N° GA-47771-2016**, de fecha 13 de abril del año 2016: artículo 12° de la sesión N° 8807. Ref. Unificación de informe sobre medidas cautelares en curso.

Proyectos de ley: se externa criterio:

- i. **Expediente N° 19.800, Proyecto “DONACIONES Y PERMUTAS DE BIENES INMUEBLES ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS Y EMPRESAS PÚBLICAS.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota número PE-0770-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación número CG-294-2016, de fecha 15 de marzo del año 2016, suscrita por la Jefa de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Se externa criterio** en oficio N° GA-47753-2016 del 06-04-2016.

VIII) Propositiones y asuntos varios de los señores Directores.

a) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:

- a.1 Solicitud valoraciones actuariales SEM CCSS 2014 y 2015.

Anotación:

i) **En el artículo 4°, sesión N° 8832, del 17-3-16,** se acordó: instruir a la Dirección Actuarial para que presente a esta Junta Directiva, en el plazo de un mes, las valoraciones actuariales del Seguro de Salud de la CCSS; el informe debe ser enviado a más tardar el 17-4-16 .

ii) **Oficio N° DAE-318-16 del 21-4-16,** firmado por Director Actuarial; ***solicitud en cuanto a la atención de la información solicitada.***

- a.2 Revisión de situación del Régimen de Cesantía en la CCSS para ajustarlo a la ley y del régimen de pluses salariales en la CCSS para viabilizar los ajustes necesarios para el fortalecimiento de la equidad y de la sostenibilidad financiera institucional.
- a.3 Instrucción a Gerencias de la CCSS para cumplimiento de lo dispuesto en artículo 18 de la Ley de Control Interno.

Anotación: mediante oficio N° 55.838 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita la elaboración de la instrucción en referencia y remite el proyecto de comunicación que la Presidencia Ejecutiva dirigiría al efecto.

- a.4 Solicitud de revisión del estado de situación y seguimiento Disposiciones de la Contraloría General de la República dirigidas a la Junta Directiva.

Anotación: en el artículo 35°, sesión N° 8831 del 10-3-16, la Dirección de Planificación Institucional presentó el *Informe estado de avance en el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República dirigidas a la Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social con corte al 31 de enero del año 2016,* y se adoptaron las disposiciones correspondientes para la atención de las disposiciones Órgano Contralor.

- a.5 Propuesta sobre necesidad de una evaluación del sistema actual de adquisición de medicamentos y equipo médico de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Anotación: mediante el oficio N° 55.836 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita a las Gerentes de Logística y de Infraestructura y Tecnologías preparar la información y remitir el informe unificado a la Junta Directiva para la sesión del 5 de mayo del año en curso.

- a.6 Propuesta de un Programa Nacional de Promoción de Actividad Física y Estilo de Vida Saludable.

Anotación: mediante el oficio N° 55.837 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Administrativo y al Director de Planificación Institucional preparar la información y remitir el informe unificado a la Junta Directiva para la sesión del 12 de mayo del año en curso.

- a.7 Moción en relación con la descripción específica de competencias de la Gerencia Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Anotación: *oficio N° P.E. 0151-16, fechado 20 de enero del 2016, firmado por la señora Presidenta Ejecutiva: análisis moción.*

- a.8 Informe de situación del estado del proceso de crédito con el Banco Mundial y su cronograma.

- a.9 Informe de situación de resoluciones de Sala Constitucional sobre publicidad o acceso a la información de planillas salariales del sector público.

Anotación: *en el artículo 17°, sesión N° 8831, celebrada el 10 de marzo del año 2016, se conoció y acogió lo recomendado por la Dirección Jurídica, en el oficio número DJ-0807-2016 del 10-2-16.*

- a.10 Solicitud a la Presidencia Ejecutiva para que se presente a la JD los resultados del IGI 2015 de la CCSS emitido por la Contraloría General de la República.

Anotación: mediante oficio N° 55.833 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita al Director de Planificación Institucional preparar la información y remitirla a la Junta Directiva para la sesión del 21-4-16.
Por medio del **oficio N° DPI-186-16**, de fecha 18 de abril del año 2016, el Director de Planificación Institucional presenta el informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”.

- a.11 Solicitud a la Gerencia Financiera para que presente a la Junta Directiva informe de avance de lo ejecutado en relación con el "Plan de Innovación para la mejora de la gestión financiera-administrativa de la CCSS basado en soluciones

tecnológicas", en relación con lo dispuesto en el artículo 20° de la sesión N° 8754. Plazo: 15 días.

Anotación: mediante oficio N° 55.834 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita al Gerente Financiero preparar la información y remitirla para la sesión del 21-4-16.

- a.12 Solicitud a la Presidencia Ejecutiva para que, conforme con lo dispuesto en el artículo 16° de la sesión N° 8774, gestione ante la Administración, la presentación a la Junta Directiva del proyecto de reforzamiento del Edificio Laureano Echandi. Plazo: 15 días.

Anotación: mediante oficio N° 55.835 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita a los Gerentes Financiero, de Pensiones y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías preparar la información pertinente y remitirla unificada para la sesión del 28-4-16.

- a.13 Solicitud de informe de avance sobre actualización del Proyecto de Torre Quirúrgica del Hospital San Juan de Dios y del estado de situación del proceso de contratación para la construcción de la Torre Este del Hospital Calderón Guardia.

Anotación: por medio de la nota del 26 de abril del año 2016, N° 56.191, la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías que prepare el informe y lo remita a la Junta Directiva para la sesión del 12-5-16.

- a.14 Solicitud para que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Puestos de Confianza, se resuelva sobre la contratación de un asesor legal y de un asesor en materia financiera para la Junta Directiva de la CCSS.

Anotación: el Director Gutiérrez Jiménez deja constancia de su interés y apoyo en cuanto a los puntos hasta aquí presentados por el Director Barrantes Muñoz.

b) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez:

- b.1 Sostenibilidad financiera.
- b.2 Desconcentración.
- b.3 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.
- b.4 Modelo de Servicio.
- b.5 Sostenibilidad Financiera del Régimen de IVM. Nuevas medidas.
- b.6 Tema referente a la productividad.

ARTICULO 3°

Se dispone reprogramar para la próxima sesión la meditación a cargo del Director Loría Chaves.

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves.

Ingresan al salón de sesiones la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, arquitecta Gabriela Murillo Jenkins; el ingeniero Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería; la arquitecta Gabriela Echavarría Chacón, funcionaria de la citada Dirección; el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y la ingeniera María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Directora de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud.

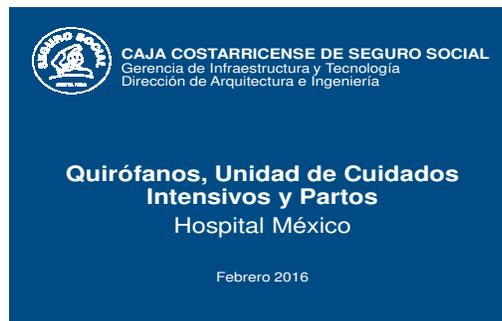
ARTICULO 4°

Se tiene a la vista el oficio N° GIT-3521-2016, de fecha 14 de abril del año 2016, firmado por la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, por medio del que se atiende el artículo 21° de la sesión N° 8818 del 17 de diciembre del año 2015 y se presenta el informe sobre el proyecto construcción, equipamiento y mantenimiento de quirófanos, salas de parto y unidades de cuidados intensivos del Hospital México.

Sobre el tema supracitado, señala la arquitecta Murillo Jenkins que la Junta Directiva, con base en un estudio de oferta-demanda de los temas en especial del quirófano, salas de parto en cuidados intensivos se valoró el alcance del proyecto. Recuerda que existe una discusión sobre el tema, además se produjo una huelga y, desde luego se definió el alcance del proyecto y con esa base, el Órgano Colegiado les solicitó que readecuaran el anteproyecto arquitectónico para ajustar el proyecto y considerando los costos de construcción, de equipamiento y los operativos, se presentaran a consideración de la Junta Directiva. En esos términos, se presentará el proyecto ajustado con los costos en ambos aspectos. Por otra parte, existe una estimación de plazas que hizo la Gerencia Médica, la cual se incorporó al estudio de costos.

La presentación está a cargo del ingeniero Granados Soto, con base en las siguientes láminas:

1)



2) Antecedentes:

Oficio SAGPHM-14-028:

“... se concluye que el sistema eléctrico de aislamiento que suministra energía eléctrica a las salas de cirugía del Hospital México, no da abasto para satisfacer la demanda de energía eléctrica impuesta por todo el equipamiento médico que es necesario conectar en cada sala, está deteriorado y obsoleto y no cumple con los requerimientos de seguridad necesarios para garantizar su buen funcionamiento...”

El Ministerio de Salud, ordena la CLAUSURA INMEDIATA de las 14 salas de cirugía.

3) Antecedentes:

Mediante oficio GM-SJD-54344-2015/GIT-46672-2015, se presenta a Junta Directiva informe sobre el Proyecto ajustado de Quirófanos del Hospital México.

La Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

- *Otorgar el aval al nuevo alcance del Proyecto*
- *Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para que presenten ante esta Junta Directiva el anteproyecto ajustado con una estimación de costo y plazo*
- *Instruir a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que se le dé alta prioridad al desarrollo, ejecución y puesta en marcha del proyecto.*

4) Antecedentes:

El Informe ajustado requerido por la Junta Directiva fue presentado por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías mediante oficio GIT-3194-2016, conocido en primera instancia por el Consejo de Presidencia y Gerentes celebrado el 15 de febrero de 2016, resultando el siguiente acuerdo:

“En relación con el dimensionamiento de las obras de los quirófanos del Hospital México, se solicita a la Gerencia Médica, Gerencia Administrativo, Gerencia Financiera y Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que se incluyan la estimación de los gastos de operación derivadas de esas obras (principalmente recursos humanos).”

5) Antecedentes:

El Proyecto Construcción Quirófanos, Salas de Partos y UCI para el Hospital México, se encuentra incluido en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2016-2020, aprobado por la Junta Directiva en el artículo 29° de la Sesión 8804, celebrada el 08 de octubre de 2016.

6)

ALCANCE AJUSTADO POR LA GM

ALCANCE PROYECTO QUIRÓFANOS HOSPITAL MÉXICO			
	Situación antes del evento	Alcance ajustado	Variación
Qx	14	18	+4
Qx Ginecoobstetricia	3	3	0
Sala de Labor	3 (dobles)	6	0
Salas de parto	3	3	0
Camas UCI	12	25	+13



7) Propuesta de la DAI.

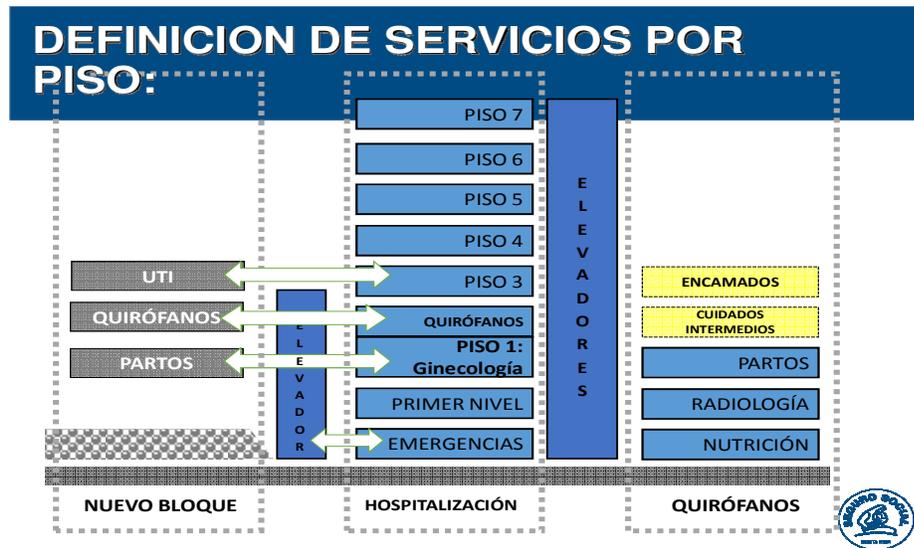
- Se ajustó el Programa Funcional al alcance indicado por la GM y aprobado por JD.
- Se replanteó el anteproyecto arquitectónico para que se ajustase al alcance.

- Se valoraron varias opciones de realizar el proyecto, la primera remodelando y ampliando el edificio actual de quirófanos, la segunda, mediante un edificio nuevo de quirófanos en el frente del Hospital.
- Se definió que la alternativa viable es la segunda por varios aspectos, entre ellos:

8) Propuesta:

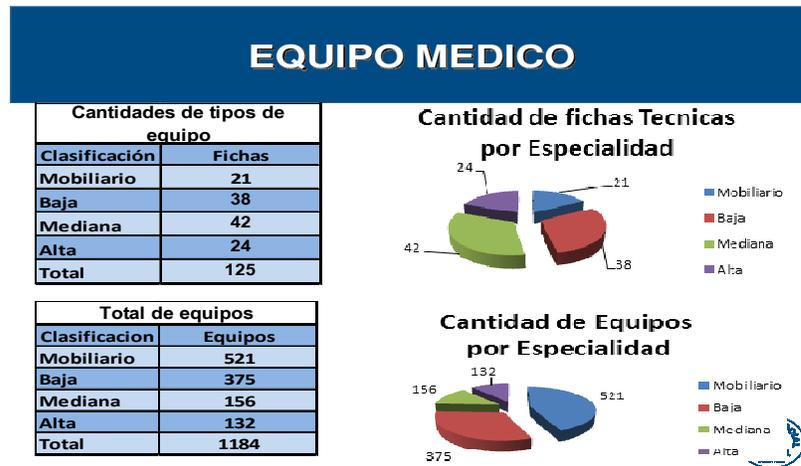
- Se resuelve a corto plazo la infraestructura que permita albergar los Qx, Partos y las UCI.
- No se invierte en costos de reforzamientos, cerramientos internos u otros detalles constructivos.
- No se afecta el funcionamiento en áreas como RX, Nutrición, ya que su ubicación solo afectará en la parte frontal.
- Se sustituyen las áreas de encamados que se ven afectados por la reubicación de otras áreas.
- Cumplir la norma del M.S. para cada una de los servicios y demás normativa que aplique a los diseños.

9)



- 10) PLANTA DE DISTRIBUCION ARQ. PLANTA BAJA.
- 11) PLANTA DE DISTRIBUCION ARQ. PRIMER NIVEL PARTOS.
- 12) PLANTA DE DISTRIBUCION ARQ. PRIMER NIVEL PARTOS.
- 13) PLANTA DE DISTRIBUCION ARQ. TERCER NIVEL UCI.

14)



15)

COSTOS Y M2:

Costo	SERVICIO	M2	Costo en \$/m2	Costo por área	
	PARTOS	2,796.23	\$2,300.00	\$6,431,329.00	
	UCI	2,796.23	\$2,300.00	\$6,431,329.00	
	QUIROFANOS	5,045.38	\$2,300.00	\$11,604,374.00	
	OTROS	2,427.29	\$1,500.00	\$3,640,935.00	
SUBTOTALES		13,065.13			\$28,107,967.00
Costo equipo médico:				\$10,000,000.00	
SUBTOTALES					\$38,107,967.00
Servicios profesionales 4,5%:				\$1,264,858.52	
Total:					\$39,372,825.52



16)

TIEMPOS:

	Anteproyecto	Permiso CGR Compra Directa	Licitación	Ejecución: Elaboración de planos, permisos y construcción	Mantenimiento preventivo y correctivo
Mayo a Julio 2016	3 meses				
Agosto a Septiembre 2016		2 meses			
Octubre 2016 a Marzo 2017			6 meses		
2017 - 2018				17 meses	
2018-2020					24 meses



- 17) Presupuesto de Operación Proyecto Remodelación de Quirófanos, Unidad de Cuidados Intensivos Quirúrgicos y Sala de Partos del Hospital México
 Mayo, 2016
 Elaborado por Dirección de Presupuesto.

18)



Informe de avance del proyecto por parte de la DAI: oficio DAI-0236-2016, 04 de febrero de 2016.

- Crecimiento en infraestructura , la cual contará con 21 quirófanos, 42 camas de recuperación y 25 de UTI.

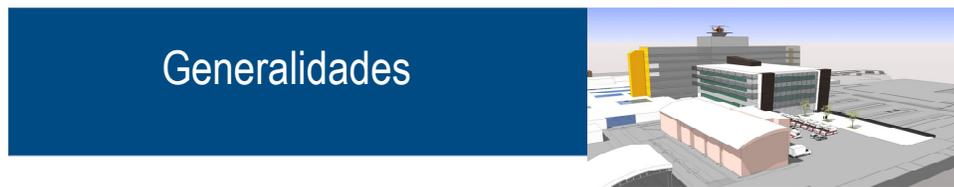
Proyección 2018-2022 del presupuesto de efectivo.

- Estudio de recurso humano, DPSS-0097-02-16-1, de 24 febrero de 2016, 82 plazas, no contempla especialistas ni personal de mantenimiento, aseo y vigilancia.

Se considera los estudios previos de la Dirección de Mantenimiento Institucional (DMI-1989-2015), 15 plazas para el servicio y el costo de mantenimiento.



19)}



Personal de aseo y vigilancia según recomendación AISI-173-16, de fecha 26 de febrero de 2016: 8 personas para supervisión, 15 de seguridad y 25 de limpieza. Servicios de aseo y vigilancia por terceros.

- Crecimiento de 3.9% del recurso humano, considerando que el Hospital posee 2667 plazas.

2 años de mantenimiento incluido en la inversión.

- Se mantiene el supuesto de aumento de la producción planteado por el nosocomio, al incrementarse la cantidad de quirófanos y de camas en la UTI.



20)

Estimación de Presupuesto de efectivo en millones

Grupo de partida	2018	2019	2020	2021	2022
Servicios personales	1,688.3	1,777.3	1,904.9	2,001.4	2,103.7
Servicios no personales	615.3	646.0	898.0	940.5	985.4
Materiales y suministros	2,075.5	2,159.2	2,295.2	2,413.9	2,539.2
Transferencias corrientes	542.1	567.5	594.0	621.8	650.9
Presupuesto efectivo	4,921.3	5,150.0	5,692.1	5,977.7	6,279.3

Presupuesto de
efectivo: ₡114,019.4



Señala el ingeniero Granados Soto que como lo indicó la Gerente de Infraestructura y Tecnología, este proyecto surge a raíz de un problema del sistema eléctrico de las salas de cirugía. Recuerda que el Ministerio de Salud le ordenó a la Institución, clausurar de forma inmediata las 14 salas de cirugía del Hospital México. En ese sentido, se concibe y se desarrolla este proyecto, así como el proyecto que desarrolló el Hospital México de unas salas de cirugía provisionales. Mediante los oficios números GM-SJD-54344-2015/GIT-46672-2015, se presentó ante la Junta Directiva el informe sobre el Proyecto ajustado de Quirófanos del Hospital México y se tomaron los siguientes acuerdos: otorgar el aval al nuevo alcance del proyecto, el cual fue definido por la Gerencia Médica y presentado ante la Junta Directiva. Como segundo acuerdo: se instruyó a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para presentar el anteproyecto ajustado y una estimación por el costo y el plazo. Luego, se instruyó tanto a la Gerencia Médica como a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para que se le dé alta prioridad al desarrollo y ejecución del proyecto. El informe requerido por la Junta Directiva fue presentado mediante el oficio N° GIT-3194-2016, el cual en primera instancia fue conocido por el Consejo de Presidencia y los Gerentes, el 15 de febrero del año 2016. En ese momento, en relación con el direccionamiento de la zona de los quirófanos, se solicitó que se incorpora la estimación de los gastos de operación derivados de esas obras, principalmente, el tema de recursos humanos, asunto que presentará la señora Gerente Médico, a cargo del Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y la Ing. Marielos Gutiérrez Brenes, Directora de la Dirección de Servicios de Salud. También, se cuenta con el proyecto de construcción de los nuevos quirófanos, el cual está incluido en el Portafolio Institucional de Proyectos del año 2016-2020, aprobado por la Junta Directiva en el artículo 29° de la sesión N° 8804 del 08 de octubre del año 2015. Señala que el alcance del proyecto ajustado por la Gerencia Médica, básicamente, a nivel del proyecto incluye temas de Cirugía, Ginecoobstetricia y la Unidad de

Cuidados Intensivos. Se tiene la situación antes del evento, el alcance ajustado y cuál fue la variación en la oferta que se planteó para el proyecto. Básicamente, a nivel de quirófanos son 14 antes del evento y el alcance que se definió, es tener 18 quirófanos para una variación de más cuatro. Los quirófanos de Ginecobstetrica se mantienen en tres quirófanos, no existió variación. En cuanto a las salas de labor, no se produjo una variación; sin embargo, la situación antes del evento, era que esas salas de labor se compartían. Entonces, era una sala con dos espacios y la normativa exige que los quirófanos sean separados, por lo cual en el proyecto se va a incluir las mismas seis salas que habían, solo que en espacios separados. Por lo tanto, la variación es cero, porque en las salas de partos se mantienen las tres existentes, para un total entre salas de labor y de partos de nueve espacios, en camas de Cuidados Intensivos, se elevaron de 12 camas que existían antes del evento, a 25 camas para un más 13 de aumento. Enfatiza en que la información se había presentado, en la sesión de la Junta Directiva que se mencionó y fue el alcance que se aprobó, por parte de esta Junta Directiva, por lo que se ajustó el anteproyecto y se valoraron varias opciones para concretar el proyecto. En primera instancia, se planteó una remodelación y ampliación del edificio del plan de quirófanos y la segunda remodelación, mediante un edificio nuevo de quirófanos al frente del Hospital México. Esa segunda opción se definió como la más viable, por varios aspectos. Primero, se resuelve a corto plazo el tema de la infraestructura que permita albergar los servicios de quirófanos, partos y la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), no se invierte en costos de reforzamiento de edificio, ni se tienen que cerrar accesos internos y otros detalles constructivos, porque esos procesos se tendrían que hacer si se remodelara el área actual, dado que no era solo remodelar, sino construirle pisos adicionales a ese edificio. Por tanto, se tendría que hacer un reforzamiento, pero si se construye una torre nueva, no se afecta el funcionamiento de otras áreas del Hospital México, por ejemplo, los servicios de apoyo como Rayos Equis y Nutrición, por su ubicación en la parte frontal del Hospital, esos servicios no se verían afectados. Por otro lado, se sustituyen las áreas de los pacientes encamados, porque esa área estaría afectada por la reubicación de otras áreas. Recuerda que el Hospital México al tener que construir quirófanos provisionales, tuvo que eliminar cierta cantidad de camas, las cuales ya las tenían para poder ubicar esos quirófanos. Entonces, con este proyecto se puede sustituir esa capacidad de camas que tenía el Hospital antes del evento eléctrico y, por ende, cada uno de los servicios podría cumplir con la norma del Ministerio de Salud. Muestra el esquema del edificio nuevo, como primera propuesta en el área donde estaban los quirófanos, el planteamiento es construir los nuevos quirófanos; sin embargo, el Hospital tenía 14 quirófanos, pero el tamaño de las salas de operaciones era muy pequeño y no se cumplía con la normativa establecida por el Ministerio de Salud. En este momento, hay que construir 18 quirófanos, es decir, cuatro quirófanos adicionales; pero no se tenía suficiente espacio para ampliar el número de salas de operación, aun así los 14 quirófanos originales tenían espacio suficiente, pero por ese motivo se tenían que construir dos pisos adicionales en el edificio, esa construcción involucraba que tanto los Servicios de Nutrición y Radiología, iban a estar afectados durante el proceso constructivo, porque había que hacer un reforzamiento estructural desde los cimientos del actual edificio. No obstante, no se querían afectar esas zonas, por lo cual se planteó la alternativa de crear un nuevo bloque, en el cual se logre incorporar los servicios que se plantean en el alcance y tengan una relación directa, con los pisos de encamados que actualmente tiene el Hospital.

Interviene la Gerente de Infraestructura y señala que la primer opción, relacionada con el edificio actual donde están ubicados los quirófanos, pero se le tendría que aumentar dos pisos, pero hay que reforzar todo el edificio hasta los cimientos e, interrumpir, los servicios que están

ubicados en la parte inferior, como son los Servicios de Nutrición, Ropería, Patología, Radiología y el nuevo Angiógrafo. Entonces, el proyecto se tornaba constructivamente complicado, de difícil ejecución y, además, se iba a tomar mucho tiempo, la ejecución por cuanto se tenía que buscar áreas provisionales para desalojar. Dado lo anterior, se propuso hacer en una zona donde no se interrumpieran los servicios, básicamente, fue hacia la explanada ubicada al frente del bloque principal.

Continúa el ingeniero Granados Soto y muestra un planteamiento del bloque de cirugía que se estaría construyendo, así como la farmacia del Hospital México y la construcción se realizaría en la explanada. Destaca que así se plantea el proyecto y se informó al Director del Hospital, porque también se está planteando la posibilidad de que en la azotea, se ubique un punto para que se pueda construir una pista de aterrizaje.

Por su parte, a la Directora Soto Hernández le parece que la explanada es impresionante, pero hoy día se determina desde otro ángulo.

Continúa el ingeniero Granados Soto y señala que la primera planta del edificio sería, únicamente, un área de circulación de personas, en el primer piso de partos se ubicarían dos quirófanos de Ginecoobstetricia, en esa zona se tienen nueve puestos de salas de labor y de partos y en la otra área, se tienen las salas de encamados por partos, área que se recupera de camas de lo que se perdió, producto de la construcción de los quirófanos provisionales. El segundo nivel corresponde, propiamente, a lo que son los quirófanos, porque existe una interrelación más cercana con el edificio actual del Hospital México, dado que en esa zona se tiene que desarrollar un mayor trabajo, hay una zona donde están ubicados los quirófanos provisionales y se debe desalojar, para poder ubicar el área de recuperación de los quirófano y en el edificio nuevo se tendría los 19 quirófanos. Los cuales corresponde a los 18 quirófanos normales de cirugía, más un quirófanos de Ginecología y por ende, el área de anestesia, de recuperación y donde se cambian los médicos y se trasladan a las salas de operaciones. En el tercer nivel se ubicaría la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), corresponde a los 25 puestos de cuidados intensivos, los cuales están separados y tienen su área de enfermería.

Interviene la doctora Sáenz Madrigal y pregunta si esa UCI es quirúrgica o el Hospital tiene otra unidad de cuidados intensivos.

Responde el ingeniero Granados Soto que toda la parte de cuidados intensivos se concentra en el tercer nivel, porque el Hospital no tiene Unidad de cuidados intensivos en otras áreas, actualmente, está ubicada en el piso N° 7 del edificio.

Aclara la ingeniera Gutiérrez Brenes que el Hospital tiene la UCI médica, la cual está ubicada en el tercer nivel y es para cuidados quirúrgicos.

Respecto de una pregunta de la señora Presidenta Ejecutiva, tendiente a conocer cuántos quirófanos son para cuidados quirúrgicos, responde el ingeniero Granados Soto que son 21 quirófanos y 25 camas de la UCI.

En cuanto a una inquietud de la Dra. Sáenz Madrigal, indica la ingeniera Gutiérrez Brenes que 12 camas son de cuidados intensivos médico, es decir, las que se usan actualmente y se está

aumentando el número de camas en 12, porque en este momento se tienen 13 de la UCI quirúrgicas.

Señala la licenciada Soto Hernández que cuando se trata de progreso, le produce mucha satisfacción; sin embargo, se tenía una base para el anterior planteamiento, pero este es un proyecto distinto.

Al respecto, indica la Arq. Murillo Jenkins que este proyecto está incluido en el portafolio de proyectos, es decir, está programado de acuerdo con la cartera de proyectos de los próximos cinco años. Además, está incluido dentro de la calificación de los proyectos y tiene la asignación de recursos financieros.

En cuanto a una pregunta, responde el ingeniero Granados Soto que el monto del proyecto es de cuarenta millones de dólares.

El Director Fallas Camacho considera que se debe tener claro el costo del proyecto, por cuanto es una proyección y le parece que es un elemento fundamental, el cual se debe tener claro de acuerdo con su crecimiento. En términos de que al tener nuevas salas de operaciones el Hospital, demanda una mayor cantidad de camas quirúrgicas y las áreas quirúrgicas, por lo que estima que debe quedar claro cómo funciona ese tipo de relación, las camas, las horas de trabajo, el flujo continuo y las posibilidades de cama. Por ejemplo, si se van a trabajar ocho o dieciséis horas, si se está pensando en que se trabaje en horarios alternos o vespertinos. Le parece que son aspectos que se deben de estar planteando, con una idea sobre que se va a ser y no tener una situación inesperada. Pregunta cómo se está planteando la situación.

Sobre el particular, refiere el ingeniero Granados Soto que el proyecto se ajustó con la parte de infraestructura, es decir, a ese alcance que calcularon los funcionarios de la Gerencia Médica.

Añade la doctora Villalta Bonilla que el estudio que se basó de acuerdo con la proyección que se hizo de las salas de operaciones, porque se proyectó a diez años y en cuánto se estaría creciendo en el número de salas. Recuerda como importante que hay una propuesta, en la que se hace referencia de hacer los procedimientos ambulatorios, por lo cual se está reforzando el CAIS de Desamparados, pero este proyecto es distinto porque es para el Hospital México. Repite, la propuesta está programada para un crecimiento de diez años, en relación con los otros servicios que se tienen críticos dentro del Hospital, por ejemplo, están los Servicios de Patología, de Emergencias, de Hemato-oncología y de Nefrología, esos Servicios están haciendo algunos arreglos internos. Le parece que en el proceso están con Hemato-oncología y Gastroenterología, durante este año se va a remodelar el Servicio de Emergencias y se están revisando unos planos viejos que se tenían de Anatomía Patológica y el Área de Patología, para determinar si cumplían con los estándares actuales y poder solicitar el contenido financiero. Sin embargo, se está en esa etapa de revisión y esos proyectos se manejan en el nivel local, es decir, la Dirección del Hospital México.

Abona la ingeniera Gutiérrez Brenes que la proyección se está haciendo de acuerdo con los datos de la oferta real y no se puede ir más allá de diez años de la apertura, porque es para el año 2030. Por lo que si se contemplan las camas de recuperación, incluso, se modificó el indicador a dos

camas por quirófano, para tener las camas suficientes de recuperación que en este momento no se tienen, lo cual ha representado un problema para los quirófanos.

El Dr. Fallas Camacho señala que tenía conocimiento que se estaba trabajando con el proyecto para el área de cirugía. En ese sentido, le parece que primero se debe pensar si la distancia que va a quedar entre las salas de operaciones y el Servicio de Emergencias, porque le parece que el Servicio de Emergencias está ubicado más hacia el oeste, por lo que es importante prever este tipo de situaciones, para que no se tengan dificultades.

Al respecto, señala la señora Gerente Médico que actualmente el Hospital cuenta con un quirófano en el Servicio de Emergencias.

El Director Devandas Brenes concuerda con el Dr. Fallas. Por otra parte, manifiesta su preocupación por las consideraciones finales del documento, por ejemplo, en la página número N° 9 donde se indica que es importante recordar que el informe de costos, es elaborado de forma preliminar. Además, considerando que el proyecto está en una etapa de validación del anteproyecto, es decir, en una etapa muy preliminar y en el proceso de definición del diseño y equipamiento, se pueden presentar variaciones, las cuales pueden producir cambios y a la vez, ajustes en los estudios de requerimiento del recurso humano, elaborado por las instancias correspondientes del Nivel Central. Entiende que cuando se plantea un proyecto, siempre pueden existir imprevistos, pregunta cuánto tiempo ha transcurrido desde que los quirófanos del Hospital México sufrieron el problema eléctrico.

Responde el Ing. Granados Soto que hace dos años.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta su preocupación, porque han transcurrido dos años y se está indicando que el proyecto está en una etapa muy preliminar. Recuerda que la primera propuesta era únicamente para resolver la situación de los quirófanos, la cual se aprobó. Luego, se presentó el otro proyecto, se modificó la propuesta y se continuó con el proceso.

Aclara la señora Presidenta Ejecutiva que el Hospital México asumió la reparación de los quirófanos.

Recuerda el doctor Devandas Brenes que la primera propuesta, era en términos de que se repararan los quirófanos y la construcción de unas salas de operaciones a un costado.

Comenta la doctora Sáenz Madrigal que hubo una reparación temporal de los quirófanos, se habilitaron unos y el costo lo asumió el Hospital.

Don Mario está de acuerdo en que fue así, repite, cuando se presentó la propuesta ante la Junta Directiva, se presentaron dos situaciones; primero, la reparación iba a ser asumida por el Hospital México y segundo, se iban a construir unas salas de operaciones. Después se presentó un nuevo anteproyecto ante la Junta Directiva y entiende que el Órgano Colegiado le dio el aval, de acuerdo como se indica en el documento y no lo recuerda, pero no puede poner en duda esa afirmación. Sin embargo, se está presentando el anteproyecto y se indica que el proyecto está en una etapa muy preliminar, reitera, porque le preocupa puede significar que dentro de seis meses, se presenta de nuevo el anteproyecto y se le haya incluido un cambio muy significativo.

Considera que lo que la Junta Directiva apruebe hoy, salvo modificaciones muy justificadas, es lo que se debe hacer, de lo contrario; dentro de un año se continua presentando modificaciones del proyecto. Por otra parte, aprovecha para indicar que entiende que las construcciones por las licitaciones, son muy lentas pero los procesos internos, considera que son más lentos que los licitatorios y en ese sentido, le parece que la Junta Directiva debería regular el proceso licitatorio y establecer plazos. Comenta que ha conversado con algunos funcionarios y le han indicado que en el Hospital de Puntarenas o tal otro, no enviaron las observaciones. Le preocupa que se declare emergencia nacional, un hospital y se deje doce años para resolver la problemática. Ese aspecto no lo asimila y le parece que el acuerdo a como está planteado, por cuanto es dar por recibido el documento, es decir, que el Órgano Colegiado está de acuerdo con este documento y se indique que el anteproyecto está en una etapa muy preliminar; reitera, le produce mucha preocupación. Por otra parte, en cuanto al tema de recursos humanos, no determina que esté programado algún médico.

Al respecto, indica la Dra. Sáenz Madrigal que la información está más adelante en la presentación.

Respecto de una inquietud del Dr. Devandas Brenes indica el ingeniero Granados Soto que el proyecto también incluiría, lo correspondiente al equipamiento médico, porque es un proyecto completo e integral. Para que se logre formar una idea, por ejemplo, se hace referencia de 125 equipos de distinta naturaleza, el cual es requerido por ese edificio y en total son 1.184 equipos que se requieren, los cuales están categorizados en equipos de baja, mediana y alta complejidad. El total del costo del proyecto corresponde a treinta y nueve millones trescientos setentas y dos mil ochocientos veinticinco dólares, es el estimado para el proyecto y en plazos, la idea es que una vez que se apruebe el anteproyecto por parte de la Junta Directiva, sería finalizar a julio de ese año con el anteproyecto y lo que faltaría. Además, en un inicio se hizo referencia de solicitar un permiso a la Contraloría General de la República, por un tema de urgencia, para hacer una compra directa concursada entre las mismas empresas y dentro del cronograma se hizo el planteamiento, si el Ente Contralor otorga el permiso, permitirá que la licitación sea un proceso más expedito, por alrededor de seis meses. Posteriormente, la ejecución, la elaboración de los planos finales, los permisos y la construcción tardaría 17 meses, para finalizar en el año 2018 y a partir de ese año, correspondería el mantenimiento preventivo y correctivo del proyecto y hasta el año 2020, por veinticuatro meses, o sea, dos años. No obstante, si la Contraloría no otorga el permiso, el proceso de licitación tardaría más tiempo, porque los procesos normales de licitación para un proyecto de esta naturaleza, sería de alrededor de un año.

Por su parte, el licenciado Gómez Rodríguez se refiere a los costos operativos, e indica que la idea de presentar a la Junta Directiva el tema, es adicionar al costo del proyecto en infraestructura y equipamiento como tal y lo señaló don Jorge, por cuarenta millones de dólares. Como es pertinente, se hizo un cálculo de gastos de operación adicionales que significa la puesta en marcha de esta infraestructura, por lo cual se hicieron algunas estimaciones, en las que se consideraron, efectivamente, la información técnica que envió el Ing. Granados y la Ing. Gutiérrez Brenes. Efectivamente, se está considerando los 21 quirófanos que incluyen los tres quirófanos de Ginecología, sus respectivas camas de recuperación y las 25 camas de la Unidad de Cuidados Intensivos. Enfatiza en que se hace una proyección del presupuesto efectivo para los próximos años, para un promedio de cinco años una vez iniciada la puesta en marcha de infraestructura. En este caso, se consideró el costo de las 82 plazas que determinó la Dirección

de Proyección de Servicios de Salud. Además, los gastos de mantenimiento que será necesario, para mantener la infraestructura y los 1.184 equipos mencionados por don Jorge, de igual forma, cuando entre a operar esa infraestructura nueva, se requerirá de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Mantenimiento de algún equipo y personal técnico, en el Área de Mantenimiento que colaborará con esas labores. También, se consideró el tema de seguridad y limpieza, por la vía de contratación externa y un crecimiento de esas 82 plazas, significan alrededor de un 3.9% en cuanto al recurso humano actual del Hospital. En términos generales, fueron las consideraciones, el cálculo corresponde a los gastos de operaciones recurrentes, adicionales a los que actualmente tiene el Hospital. En ese sentido, el costo es un incremento de un 4.7%, en el año 2018, un 5.4% en el año 2020, un 5.9% en el año 2022 sobre el total de los gastos actuales por ciento catorce millones de colones. En esos términos, no es un monto significativo, considerando el principio, porque se sustituirán áreas que actualmente dispone el Hospital con algún refuerzo, lo cual va a tener un costo, en especial en la parte de servicios y materiales y suministros, correspondientes a la nueva infraestructura, servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua que corresponde a la construcción de los 13.000 metros cuadrados, a los cuales se les debe brindar mantenimiento y soporte. En la parte de materiales y suministros, se considera un refuerzo en los bienes almacenables derivados de la producción, producto de esta nueva infraestructura. En términos generales, lo anterior, es referido a los gastos de operación que va a significar esta nueva torre quirúrgica. En cuanto a la observación de don Mario Devandas, en realidad todo el equipo ha trabajado en distintas versiones, porque inicialmente se plantearon y se han ajustado poco a poco como equipo y, técnicamente, de acuerdo con las últimas especificaciones. Lo anterior, por cuanto hasta donde no se tenga mayor claridad, sobre cuáles son esos equipos y el costo, no se puede tener una certeza más clara de lo que es el costo. La información sobre los costos que se presenta, son aproximados y a lo cual se hacía referencia como estimaciones preliminares, las cuales con el avance del proyecto, se pueden hacer estimaciones más exactas.

En cuanto a una pregunta de don Mario Devandas, responde la doctora Villalta Bonilla que cuando se realiza la lista de plazas, no se incluyeron las plazas de los médicos especialistas, porque esa creación de plazas es un proceso independiente. Dado que siempre que se forman los especialistas, el tema se presenta a consideración de la Junta Directiva y se aprueban las plazas, por tal motivo no están incluidas en las necesidades, porque existen y están incluidas como proyectos nuevos en las necesidades que se plantearon para la formación. De igual forma se deben incluir en el gasto estimado, ya que no se contemplaron porque no son plazas creadas, específicamente, para el Hospital México.

Señala el doctor Devandas Brenes que el tema que le preocupa es el proyecto en sí, es decir, cuando se habiliten esas salas y se indique que están listas y si van a estar disponibles los médicos, las enfermeras y cuál es el tema, si se requieren especialistas y se desconoce si se están formando. Repite, ese tema le produce preocupación e, incluso, le parece que debe existir un cronograma, así como existe el de la construcción de todo el proyecto. Por ejemplo, el personal, cuando empieza la contratación, a dónde, cuándo debe estar, porque no es solo el cronograma de la construcción, sino el tema de cómo se conceptualiza el proyecto.

Sobre el particular, refiere la señora Presidenta Ejecutiva que son aspectos distintos, se está en la parte de arquitectura, eso estará cuando se avance un poco más en el proyecto, y no es este momento. El equipo de puesta en marcha del proyecto hace un cronograma semanal, integrando

el tema para ir asegurándose que todos los elementos estén. Recuerda que anteriormente el equipo empezaba a trabajar hasta que la obra estaba lista y el cambio que se hizo, es que el equipo de puesta en marcha empieza a trabajar desde antes para ir concatenando la compra del equipo, la formación del recurso humano y el equipamiento, entre otros aspectos. Comenta que había quedado de presentar ante la Junta Directiva, pero no ha tenido la oportunidad, cuáles fueron los ajustes que se hicieron en los procesos internos y externos porque, efectivamente, los procesos se tardaban mucho tiempo. Para recordar y le parece que los Miembros de la Junta Directiva deben tener claro, que cuando se aprobó y se envió el Portafolio de Proyectos, estaba aprobado este proyecto, para lo cual hay recursos del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) y de la Ley del Tabaco. El día de hoy lo que se está tratando de determinar, es el dimensionamiento del proyecto, porque fue lo que la Junta Directiva solicitó y aprobó, en una sesión anterior y aunado a ello, el Órgano Colegiado solicitó que se presentara, no solo el costo de la infraestructura, sino un estimado del costo de la parte de la operación, porque una de las preocupaciones que don Mario ha manifestado, es que cuando se presenta el proyecto, no se presenta integrado, es decir, una parte se presenta y, luego, no se incluye el tema de los gastos de operación. Por lo que cuando hace unas semanas se presentó el avance, se les indicó que un proyecto no se presente ante la Junta Directiva, sin que se hayan considerado los costos de operación, porque será la primer pregunta que realizaría don Mario. En esos términos, el proyecto se debe presentar lo más cercano posible con la información que se tiene, para tener un dimensionamiento de los costos de operación, precisamente, esa información es la que se está presentando. En ese sentido, el acuerdo es para que se otorgue el aval y se continúe con el cronograma que presentó el Ing. Granados, el cual corresponde al proceso de licitación. Además, tiene una moción que le presentó don Rolando Barrantes sobre este tema, la cual la leerá al final.

Señala el Director Devandas Brenes que le produce satisfacción que la administración, esté trabajando para resolver el problema y los proyectos se presenten de manera integral. Además, ve la conveniencia de que en algún momento, se presente el cronograma completo de todo el proyecto y no solo de la parte constructiva. Por otro lado, entiende la explicación de la señora Gerente Médico, en el sentido de que las necesidades de médicos, están planteadas en el plan de necesidades de especialistas, pero este proyecto en sí, estaría generando nuevas necesidades. Por lo tanto, para tener la visión global, la parte de los profesionales en medicina, también debería estar incluida en la estimación de los costos, para que se logren formar una idea completa de la dimensión del costo del proyecto.

Para tranquilidad de don Mario, indica la doctora Villalta Bonilla que las necesidades de formación de especialistas de estos proyectos nuevos, fueron incluidas en el plan de necesidades de especialistas y están documentadas. Por ejemplo, está planteado este proyecto, el del Hospital de Puntarenas, así como cuáles serán las necesidades y con mucho gusto se pueden facilitar y, repite, están documentadas.

Al respecto, agradece don Mario Devandas y anota que le produce satisfacción la información, pero cuando se visualiza un proyecto, le parece que debe ser de forma completa, de lo contrario queda como parcial y, después, podría suceder que se tiene lista la infraestructura y el equipamiento, pero no el personal. Además, agradece las aclaraciones que se han hecho.

El Dr. Fallas Camacho entiende que un proyecto de esa naturaleza, conlleva muchos aspectos. En lo personal, le quedan muchas dudas e inquietudes sobre la propuesta, porque también le

produciría satisfacción que se presente una especie del perfil del proyecto, lo más amplio o evolucionado posible. Aunque esos elementos son conocidos por la Junta Directiva, se deben tenerlos claros en la documentación que se presenta; por ejemplo, la distribución de los equipos, los diferentes elementos que tiene la obra y aquellos que se van a demandar en el Hospital. Como ilustración, el área de mantenimiento es muy importante y forma parte del proyecto, porque va a demandar mayor actividades de mantenimiento físico, posiblemente, va a requerir más personal, así como equipo especial para dar mantenimiento, el cual puede ser por contrato o no. Además, le parece importante que esa situación se tenga concebida dentro de un rango bastante aceptable, aunque se pueden considerar como elementos muy provisionales, para que se siga adelante; aunque no tiene la seguridad de que se pueda otorgar el visto bueno para que se promueva la licitación.

Por su parte, al Director Barrantes Muñoz le parece que desde el mes de enero de este año a hoy, hay un avance, porque en ese mes se presentó el anteproyecto utilizando el mismo concepto, un alcance del proyecto. Ese fue un primer acercamiento a lo que el proyecto estaría planteando, en términos de resolución de necesidades. Aclara que lo indica a partir del documento en cuanto a sus consideraciones finales, porque es un avance pero aún continúa en etapa de anteproyecto. Recuerda que en la exposición se indicó y se refleja también en el punto tres de la propuesta de acuerdo, que se establece casi que una autorización para que ese proceso de lo que falta, se pudiera dar a nivel de las Gerencias es, precisamente, en ese marco que ubica la moción, en el sentido de que, evidentemente, se está en un punto donde aún la precisión de necesidades y del proyecto definitivo no se tiene, ni en cuanto a la infraestructura, ni equipamiento, ni de recursos humanos en todo su detalle. La señora Gerente Médico fue muy clara en indicar que hay aspectos de necesidades de recurso humano médico que, al día de hoy, no se encuentran explícitas en el documento, aunque son tomadas en cuenta en otros folletos que se relacionan con las necesidades de especialistas. Ese aspecto, es para señalar que, ciertamente, no se está en función de un proyecto maduro sino por el contrario, ante un proyecto que está en proceso de construcción, para indicarlo de alguna manera; pero tampoco, se está frente al ciclo completo del proyecto, sino que ante unas partes del proyecto. En ese sentido, repite que la moción planteada, le parece pertinente sea considerada. De igual forma cree oportuno que en el momento de abordar este proyecto, se pudiera profundizar un poco más en un aspecto que señaló la Dra. Villalta Bonilla y es la relación de esta propuesta, con el fortalecimiento del segundo nivel de atención y le parece importante que se pueda dimensionar. Por otro lado, como lo señaló, en la etapa de la emergencia, los quirófanos se habilitaron y, provisionalmente, una serie de quirófanos. Es un aspecto que considera que no se debe dejar de determinar cómo Junta Directiva, es como este proyecto viene a atender necesidades que no son futuras, por el contrario son actuales y de alguna manera, el proceso va acompañado de una serie de acciones de contingencia que garantiza que la atención de la población, está siendo atendida de alguna manera y, estima, que es un tema que debe ser contemplado dentro de lo es el centro del proyecto. Básicamente, son las observaciones que tenía y le parece que se va avanzando. Hace una acotación al margen, en el sentido de que llama la atención, como a partir de un incidente que se pudo haber evitado, se desarrolla toda la propuesta que ha trasciendo, dado el problema de fluido eléctrico que se presentó y, en este momento, se relaciona con una propuesta de mayor alcance, en términos de los recursos que implican. Ese aspecto le llama la atención, porque se pregunta si no hubiera sucedido aquel incidente, eventualmente, el tema no se podría estar presentando y tampoco se podrían estar analizando necesidades que podrían ser

objetivas. La pregunta es, entonces, como se planifica en esta Institución, porque no se puede estar planificando, a partir de incidentes que suceden.

Señala la doctora Sáenz Madrigal que don Rolando le entregó una moción, en relación con la discusión de este punto, contiene algunos considerandos y se permite leerlos integralmente, *“se indica que teniendo en cuenta las consideraciones finales del oficio GIT-3521-2016; y lo sugiere como un cuarto acuerdo, y dado que el proyecto de construcción, equipamiento y mantenimiento de los quirófanos, salas de partos, unidades de cuidados intensivos del Hospital México, se encuentra en etapa de validación del anteproyecto y que el proceso de definición del diseño y equipamiento, así como el informe de costos es preliminar. En ese sentido, considerando el aporte que dada su experiencia en esta materia, podría brindar la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el diseño y ejecución del proyecto así como la mejora y fortalecimiento de capacidades institucionales en este campo. Mociona para que al acuerdo de la Junta Directiva en relación con el oficio antes mencionado, se agregue lo siguiente: instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que de conformidad con la normativa y procedimientos legales necesarios y en atención al interés público institucional, procuren la colaboración de la UNOPS en el diseño final y ejecución del proyecto de construcción, equipamiento y mantenimiento de quirófanos, salas de partos, unidades de cuidados intensivos del Hospital México, sesión de Junta Directiva número 8840 del 02 de mayo del año 2016”* y la firma don Rolando. Lo anterior, corresponde a la moción que don Rolando si quisiera aclarar, la deja planteada, se hace la discusión completa y, luego, se retoma la moción y pregunta si les parece a los Miembros de la Junta Directiva.

Indica el licenciado Barrantes Muñoz que es una consideración adicional. Cree que en esta ocasión, a diferencia de lo que se planteó en su oportunidad para el caso de la Torre Este del Hospital Calderón Guardia, el estado del desarrollo del proceso, permite y hace conveniente esa participación de la UNOPS, en función de una posible contratación directa. Lo anterior, por cuanto se estaría garantizando un proceso más ágil, dado que no se tendría que requerir de una licitación pública, en virtud de su condición de Organismo Internacional, porque no es una entidad privada sino un organismo internacional.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que en principio no estaría de acuerdo en que se licite con la UNOPS, porque es un tema que hay que discutido y, particularmente, no tiene claro cuáles son los efectos, los montos, las consecuencias, las opciones. No significa que está en contra de ese Organismo, sino le preocupa que en este momento, se vote un tema para que la UNOPS sea incorporada en un proyecto cuyos deslindes, en lo personal, no los tendría claros. En ese sentido, si existe un interés de la Junta Directiva, entonces, que se negocie con la UNOPS en términos generales, para luego poder determinar, nuevamente, si la Junta Directiva entiende que es lo mejor, para los procesos de esta naturaleza. Le parece que el tema no estaría listo para que la UNOPS sea incorporada en el proceso. Reitera, más que por ignorancia y lo reconoce, no tiene una posición en contra; entonces, votar en este momento una situación en la forma que se mociona, le parecería preocupante para indicarlo de esa manera. Por otro lado, respecto de la observación en la línea de don Mario, le preocupa mucho como en la Institución, muchas veces se espera a los grandes proyectos y el desarrollo de todo el proyecto, para solucionar una parte que en el camino debió haber sido resuelta. Por supuesto que este es un proyecto muy ambicioso, pero el problema de los quirófanos, continúa siéndolo en este momento. Comenta que el otro día, pasó al Hospital México y observó que hay quirófanos que no se utilizan, ha pasado

alrededor de dos años y no se ha resuelto el problema. En lo personal no tiene claro e, incluso, lo ha planteado en varias ocasiones, cuáles son los problemas de fondo, creé que si hay necesidad de recursos o de algún otro tipo de aspectos, se presente el tema ante la Junta Directiva, pero no esperar que el proyecto se desarrolle completo, sin dejar de utilizar los quirófanos que se tienen. Repite, porque le consta que hay quirófanos que no están siendo utilizados y no entiende el por qué. Como tercer punto, en cuanto a los procesos internos, le refiere a don Mario Devandas que cada vez se convence más que en la Institución son ineficientes, porque no puede entender cómo se pueden tardar hasta dos años, para terminar la conceptualización del proyecto y aclara que no el proyecto sino su conceptualización. Muchos de esos aspectos, le parece que se relacionan con el input que necesitan los trabajos y los funcionarios de la Institución, por ejemplo, no reciben de las diferentes fuentes la información necesaria. Ha tenido conocimiento de que en algunas otras ocasiones, ha sucedido así y considera que es un tema administrativo que no le corresponde a esta Junta Directiva. En ese sentido, si es posible, con mucho gusto se ofrece para colaborar de forma marcada en esos aspectos, por ejemplo, lo observa en los procesos de los clientes propios en la vida cotidiana, con proyectos mucho más ambiciosos que este y no se tardan dos años para conceptualizarlos. Le parece que los ingenieros y los arquitectos, estarán de acuerdo en que sucede una situación particular y como se está haciendo mención del tema, le gustaría escucharlos, porque le parece que se está inculcando a la arquitecta y al ingeniero, sobre una conceptualización que a lo mejor no les corresponde, sino es producto de que no se nutre con la información a tiempo. Por lo cual, sinceramente, le gustaría que se manifiesten del por qué se tarda, por ejemplo, dos años para conceptualizar un proyecto, porque la preocupación es que se tienen dos años en el proceso y no se ha terminado, lo cual es inaceptable. En lo personal, nuevamente, no queda satisfecho de cómo se gestiona en la Caja, aunque entiende que el proceso puede ser complejo, pero ese aspecto no lo demerita, porque no se pueden tardar dos años, dado que son 24 meses conceptualizando un proyecto que se conoce debe estar listo de inmediato, ya que los quirófanos se están necesitando en el Hospital. Reitera su preocupación, porque tiene conocimiento que hace pocos días, a un paciente lo incluyen en una lista de espera y se le indica que el procedimiento se le realizará en el año 2023. También le produce mucha inquietud que se hace un paro de labores por los sindicatos, se detiene una cirugía y no se cuentan con los quirófanos disponibles para reaccionar. Lo menciona para que se interiorice y se determine que no se gestiona bien, por más que se pretenda justificar, dos años es mucho tiempo. Recuerda que en algunos ocasiones ha indicado la necesidad de que se conforme un equipo “Swat”, para que trabaje con ciertas prioridades, en situaciones que son temas indispensables. Reitera, dos años es mucho tiempo para conceptualizar un proyecto y no se ha hecho referencia de la construcción.

Comenta la arquitecta Murillo Jenkins que en este momento, el anteproyecto está listo y completo como tal, no son los planos constructivos. Repite que es el anteproyecto que está totalmente definido desde el punto de vista de fachadas, cielorosas, circulaciones internas, acabados, pero la idea que se tenía, es que con base en este anteproyecto, promover una licitación llave en mano. Lo cual implica el diseño de los planos finales, los permisos de la construcción y el equipamiento, por ejemplo, así se está construyendo la Clínica del Dolor, de igual forma se va a abordar la construcción del Hospital de Puntarenas. En este momento, si se les autoriza continuar con el proyecto, se procederían a publicar la licitación o pedir un permiso para la construcción de la obra. En síntesis, se estaría a las puertas de poder iniciar el proceso de contratación y así lo tienen a bien. Por otro lado, la frase que contiene el oficio, se refiere en especial a los costos de operación, fue extraída del oficio de presupuesto, porque desde el punto de vista constructivo, se tiene un histórico significativo y de hecho, el acuerdo lo que indica es

que hay un monto de presupuesto, el cual sería el que indicó el ingeniero Jorge Granados y sobre ese aspecto, no se puede sobrepasar ese monto, puede ser que, incluso, existan aspectos del mercado que puedan favorecer una baja en los precios, pero hay un tope que se estaría autorizando. Desde el punto de vista de los gastos de operación, es donde está incluida la anotación que hace el Área de Presupuesto, porque en este momento para hacer un presupuesto preliminar, hay que determinar cómo se comporta el presupuesto del Hospital, también se debe considerar el tema del empleo público, entre otros gastos. Entonces, el presupuesto se elabora muy preliminar, la acotación que se hace en el documento, como lo indicó fue extraída del informe de presupuesto que contempla los costos de operación. En este momento, se está a las puertas de poder iniciar el proceso de contratación, siempre y cuando la Junta Directiva autorice el aval para continuar con el proyecto, hay un equipo de puesta en marcha, mismo que fue autorizado por la Junta Directiva y le da seguimiento a los proyectos y los que están en fase de planificación, se abordan con antelación. Por otro lado, hay un tema de definiciones y de la cantidad de quirófanos con el Hospital México, se tenía que llegar a un punto de acuerdo de ese proceso, ella estuvo en una parte, así como el Área de Proyección de Servicios de Salud. Por ejemplo, el tema del Servicio de Patología se estuvo definiendo y al final de la gestión, se determinó que no se incluiría en el anteproyecto. Dado lo anterior, fue muy importante que la Junta Directiva definiera el alcance del proyecto y a partir de que lo definió, en la sesión en la que se presentó también el tema, se logró ajustar la parte arquitectónica, así como el tema de los costos. Destaca que es difícil gestionar un proyecto cuando el alcance no está definido.

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que se debe empezar por indicar que la próxima vez que se gestione un proyecto será distinto. Le preocupa y pregunta las causas del por qué se tardaron tanto en la definición del proyecto, porque siempre son similares los conceptos, pero quién tiene la responsabilidad, de quién es la culpa, no puede ser posible que se gestionen procesos durante dos años y los quirófanos no sirven.

Comenta la doctora Sáenz Madrigal que en una próxima sesión, se hará una presentación con el trabajo intergerencial que se hizo, para determinar los cuellos de botella, en términos de dónde están y por qué se generaban esos atrasos y retrasos. Aclara que no es ingeniera industrial pero se indica que hay procesos y reprocesos, entonces, en ese tema, se ha tratado de ir analizando y definiendo claramente cuáles serían los procesos que se requieren en la gestión, para evitar las duplicidades. De igual forma las necesidades particularidades de cada uno de los grupos, porque a veces se levanta la información, pero como no es exactamente como se requiere y se tiene que volver a recopilar la información. Enfatiza en que se está realizando un trabajo, para que no sucedan esas situaciones y con gusto se puede presentar un mapa, mediante el cual se logró observar dónde estaban los cuellos de botella y se han empezado a disminuir, pero ese es parte de un proceso a nivel institucional. En este caso específico, en este momento se está a un punto en que ya existe un avance y se está en la toma de decisión. Por otra parte, le parece que hay dos temas que se han planteado. Primero, los de toma de decisión, en el sentido de dar por recibido el informe y el aval para que el proceso continúe, de acuerdo con lo que ha estado trabajado el grupo, en relación con la planificación y el planteamiento del anteproyecto. El otro tema, se relaciona con los acuerdos primero, segundo y tercero y se sugiere agregar el acuerdo cuarto, el cual está solicitando don Rolando Barrantes, en procura de la colaboración de la UNOPS. En ese sentido, parece que don Rolando podría precisar más, ella lee la moción como tal, pero plantea que dentro de las opciones sea incluida esa, porque se tendrá que presentar ante la Junta Directiva. Estima que si en este momento se observa un poco para atrás, les produce

preocupación tal como estaba ella estaba con la construcción del Hospital de Puntarenas, porque en algunas ocasiones, las personas por estar reparando lo viejo, no logran determinar lo que hay que hacer. Entonces, se logró destrabar un poco esa visión, pero le parece que se está en un momento en el que ya el estudio está hecho, se definió el alcance, está el análisis que se podía hacer desde la perspectiva más de ingeniería y de arquitectura. Además, está la proyección tanto de recursos humanos como de gastos, aún hay que depurar más el proyecto y es de lo que encarga la Gerencia Financiera y la Dirección de Presupuesto, porque aún no está la obra completa como para conocer los gastos operativos generales, pero se está en un punto en el que se tiene que tomar una decisión para que se avance en el proyecto.

El Director Devandas Brenes está de acuerdo con la moción que presentó don Rolando Barrantes. En cuanto al documento que se les está presentando, de manera respetuosa sugiere que el punto tres, el cual contiene las consideraciones finales, la parte que se refiere a la estimación de costos operativos se elimine; porque hace una reflexión general y es muy ambigua. En ese sentido, que se replante porque entiende que cuando se hace un presupuesto de costos, hay siempre una estimación pero tal y como está planteada es muy ambigua. Le parece que el proyecto se podría cambiar en cualquier momento y replantar esa redacción porque le preocupa. Por otra parte, en relación con el acuerdo tercero, porque se indica que en tanto no se afecte el alcance del proyecto, las Gerencias quedan autorizadas para aprobarlo; ese aspecto le genera duda porque, repite, se indica que en tanto no se afecte el alcance y no se supere el presupuesto, las modificaciones las aprueba la Gerencia. Entiende que es para flexibilizar el proceso y que no se tenga que presentar de nuevo ante la Junta Directiva, pero como está redactado el acuerdo, también le introduce una ambigüedad y no se conoce en qué puede terminar, en ese sentido, cree que es mejor que ese aspecto se precise.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta que tiene dos puntos, respecto del primero se le adelantó don Mario. Le parece que es un “cheque en blanco” y no debe ser, porque el proyecto ha tenido suficientes atrasos y cambios, es un aspecto muy importante. Le parece que aún hay nebulosas que como Director, desea que se determinen y no le produce satisfacción que el acuerdo quede aprobado de la forma que está indicado. En cuanto a la segunda observación relacionada con la UNOPS, le indica a don Mario e insiste en que se están contradiciendo, porque se había solicitado hacer un estudio que no se ha presentado ante la Junta Directiva, aun cuando entiende que la moción va dirigida a que se analice la posibilidad de cooperación con la UNOPS, de alguna manera se siente forzado a considerar la UNOPS, cuando aún no se tienen los alcances, por ejemplo, se había indicado que tienen un régimen especial, donde no se les podía exigir daños, ni perjuicios y una serie de aspectos, porque eran un intermediario con una tutela especial. En ese sentido, no se siente satisfecho que se esté introduciendo el tema de la UNOPS; repite, cuando se había tomado la decisión de que se estudiar y se presentara el tema. Entiende que no se está tomando una decisión de la UNOPS, porque así lo entiende don Rolando, el sentido de que se inicie un contacto con ese Organismo y se desconoce si quiere tener ese contacto, dado que en este momento no se tiene claro. Reitera, se había tomado un acuerdo solicitando un estudio, para que posteriormente se definiera si se podría firmar un acuerdo e, incluir, al sector privado en el tema. Aclara que no está indicando definitivamente no, sino que hay que ser congruentes con lo que se solicitó.

El Director Loría Chaves comparte el criterio de don Mario Devandas, en el sentido de que se sentiría más satisfecho eliminando el punto tres de la propuesta de acuerdo, entendiendo que no

significa que no se le brinda apoyo a iniciativas de esa naturaleza, es decir, comprende que, eventualmente, el presupuesto puede variar y no hay oposición para variar, si se justifica el estudio que se presente y en aras de que las Gerencias, puedan seguir avanzando en este proyecto. De tal manera que en el momento que se tenga definida la situación del presupuesto, como lo indicó doña Gabriela, eventualmente, se puede producir una tendencia a la baja y otra hacia la alza y en ese momento, se puede valorar en la Institución. Recuerda que el proyecto “surgió desde una emergencia”, es decir, le preocupa que un tema de esa naturaleza que tiene dos años de haber sucedido como lo indicó don Adolfo, genere esa situación confirma la densidad de los procesos de esa naturaleza, se les puede buscar la forma de mejorarlos. Tiene la impresión que con UNOPS, esos procesos se podrían agilizar. Como lo indicó Rolando esos Organismos permiten, por ser un ente de Naciones Unidas, facilitar los procesos y en una institución como la Caja, es muy importante porque se tiene un rezago de infraestructura significativa. Además, ese tema ha sido de gran una preocupación, por parte de algunos de los Miembros del Órgano Colegiado, más allá de construir lo que se tiene. Le preocupa, porque las instalaciones de la Caja, generalmente, tienen más de 25 años, significa que solo el hecho de que la instalación tenga, repite, más de 25 ó 30 años, es necesario reforzar todos los mecanismos, para que esa parte electromecánica se comience a revisar en todos los edificios de la Institución, porque entiende que existe un tema relacionado con la vida útil de las instalaciones, por ejemplo, es como el corazón de la estructura. Dado lo anterior, le parece que eliminando el punto tres, aprobaría la propuesta y coincide con que sea la UNOPS y otros Organismos, porque es necesario que esta Institución conozca y analice modelos que le permita ser más eficiente y más ágil, en cuanto a los temas relacionados con materia de infraestructura. Reitera, está de acuerdo con la moción de don Rolando y eliminar el punto tres para aprobar la propuesta de acuerdo.

El Director Gutiérrez Jiménez se retira temporalmente del salón de sesiones.

Recuerda el licenciado Barrantes Muñoz que en relación con la UNOPS, en general, en esta composición de la Junta Directiva, en diversas ocasiones se ha analizado el tema, quizás en el que más amplio se abordó, fue cuando se discutieron las preguntas que se elaboraron, como parte de la metodología para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), que se refería a la UNOPS y a otros organismos internacionales. En ese momento, se discutió el papel que podían desempeñar organismos como la Organización Panamericana de la Salud (OPS); con el cual hay una relación histórica y otros como la UNOPS. También en esa ocasión se analizó y se acordó que la complementación de los esfuerzos institucionales, con organismos de esa naturaleza se determinaría como un criterio de política general. En específico, se avanzó bastante con ese tema cuando se estuvo examinando el proyecto de la Torre Este del Hospital Calderón Guardia y se llegó a un punto, en el que se tomó una decisión por oportunidad, no es que se toma a la UNOPS en las colaboraciones, sino lo que se indicó fue que el análisis estaba en un punto de maduración tan alto, que la ventaja que se determinaba era que ese Organismo podía tardar más en el proceso, porque se estaba haciendo producto de la licitación pública que se estaba promoviendo, era una diferencia de alrededor de tres meses y medio y cuatro meses y medio, sin dejar de lado que habían aspectos de operación con la UNOPS, los cuales convenía aclarar más. Repite, en esos momentos ni siquiera se hizo la aclaración, porque se optó por ese criterio de oportunidad, en términos de continuar con la alternativa de la licitación pública, la cual se publicó en el mes de noviembre del año pasado y a este momento, esa diferencia que marcaba una ventaja a favor de la licitación pública, en función de la UNOPS se perdió totalmente por

tiempo. Repite con la UNOPS se ha conversado, se han tomado criterios en general de conveniencia y le parece que es una oportunidad, la cual se puede incorporar de nuevo en el proceso, en la búsqueda de agilizar y precisar más todos los alcances del ciclo del proyecto. Doña Gabriela señaló el avance que se tiene en la parte constructiva, de planta y bien ahí está, pero el ciclo del proyecto en su conjunto no se tiene. En ese sentido, le parece que hay detalles en los cuales cree que la UNOPS puede aportar los elementos importantes. En esos términos, estima que se analice de nuevo el tema relacionado con el proyecto en su detalle final y, además, se estaría abriendo un espacio a un aspecto de innovación que considera se debe abrir, porque se ha buscado innovar en el tema de infraestructura. Por otra parte, se han tomado resoluciones muy valiosas en materia de fideicomisos, por lo que si se firman, implicará una innovación en lo que es la agilización del proceso de abordaje del tema de portafolio de infraestructura de esta Institución, igual que la UNOPS, representa esa posibilidad de innovar. No se puede negar a hacer esfuerzos en innovación y no solo en términos de los procesos, sino también como lo ha señalado don José Luis Loría en otras oportunidades, hasta innovar en materia del tipo de infraestructura que se está construyendo, en cuanto a tecnología se refiere, porque de lo contrario se continuará haciendo lo mismo que por décadas se ha venido haciendo. Estima que esa situación amerita un alto en el camino, en la vía de la innovación en función de generar mayores capacidades institucionales y se relaciona con el interés público e institucional. Lo anterior, en lo único que se va a traducir es la oportunidad de tener infraestructura siempre de buena calidad, quizás con menores costos y con mayor capacidad institucional, en términos del abordaje de todos los temas que se relacionan con el proceso de desarrollo de infraestructura y su mantenimiento. Entonces, no es que la UNOPS se desechó de fondo, en relación con el tema del Hospital Calderón Guardia, sino que se optó por una alternativa que se consideraba que era mejor; desde el punto de vista del tiempo, únicamente, con la observación que ese tiempo, hoy día se retrasó, porque en el mes de noviembre pasado se indicó que se analizaría el tema de ese Organismo para tomar una decisión. Le parece que ese tiempo es mayor al que la UNOPS ofrecía, como posibilidad de ejecución en aquel momento.

Al doctor Fallas Camacho le parece que si intervienen otras formas de resolver los proyectos es importante. Comparte la preocupación de Rolando Barrantes, pero no conoce si sería un buen caso, más bien como para que se les presente la figura completa de cómo se determinaría el sistema, específicamente, en este caso. Por ejemplo, si tuviera que encargar una persona, para que haga lo que se tenga que hacer, como ilustración, a la velocidad del rayo. De manera tal que llegar a un acuerdo con la UNOPS; si es que existe posibilidad alguna de hacerlo y analizando el proyecto, no solo se esté de acuerdo en cooperar, sino bajo las condiciones y características que se esperaría y determinar qué aporte se le podría dar a este nuevo proyecto. Sugiere que si se pudiera buscar algún mecanismo, para obtener esa colaboración sin que haya una definición de momento de que se va hacer a través de ese Organismo, pero que se presente cómo operaría esa colaboración. En términos de cuál sería la conveniencia institucional desde el punto de vista técnico legal, económico y operativo, entre otros y si podía ser un ejemplo, el cual pueda conducir a tomar una decisión positiva o negativa, para acordar una cooperación de parte de la UNOPS. En lo personal, siente el proyecto bastante débil aún y en cuanto a las propuestas de acuerdo, no estaría dispuesto a aceptar porque se está indicando que el presupuesto es preliminar, pero más bien le parece que es un presupuesto no preliminar, estimado.

Indica el licenciado Picado Chacón que el tema de la estimación presupuestaria, es un asunto que acompaña todo el informe, pero lo esencial es aprobar el alcance del proyecto.

Aclara la doctora Sáenz Madrigal que el alcance del proyecto está aprobado.

Adiciona la arquitecta Murillo Jenkins que lo que se está planteando es para aprobación, es la propuesta arquitectónica con los costos de inversión y de operación. Además, en este momento tal y como lo indicó, se podría promover y publicar la licitación en un plazo muy corto, porque con el anteproyecto se podría iniciar de una vez el proceso de contratación, bajo un esquema de llave en mano, porque el cartel está prácticamente listo. El asunto es que con la UNOPS lo que se quiere conocer, es si se tiene que dar un compás de espera, para explorar el tema de ese Organismo y no se podría licitar el proyecto, hasta que se tenga el análisis o se podría buscar, por parte de la UNOPS más bien un acompañamiento en el proyecto. Lo anterior lo indica porque en el caso del Hospital Calderón Guardia, los representantes de esa Organización de Naciones Unidas, el área de ingeniería que construye hospitales, están construyendo unas obras viales al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), además, otros profesionales están destacados en Panamá y otros en Perú, lo cual genera que se tenga que convocar, para que viajen a Costa Rica a explorar el proyecto y se debe plantear una propuesta, la cual toma tiempo. En el caso del Hospital Calderón Guardia, los ingenieros tuvieron que visitar el país en dos ocasiones, para elaborar una propuesta y aun así hay aspectos de índole tanto técnicos, como jurídicos que no están totalmente claros. En el caso de la UNOPS, una opción podría ser que se pueda continuar desarrollando el proyecto y buscar ese acompañamiento con ese Organismo, de hecho se había solicitado una video conferencia; por el momento no se ha dado, para que hagan una revisión de todo el ciclo del proyecto y el abordaje técnico. Repite, esa es una opción que permite que el proyecto vaya avanzando, la otra es dar un compás de espera al proyecto y buscar la opción completa con ese Organismo y enfatiza en que el proceso llevará más tiempo.

Pregunta la doctora Sáenz Madrigal, si el proyecto está casi listo para publicar la licitación. Sin embargo, quiere que se precise que es el “casi listo” y, segundo, para tratar de buscar la alternativa, sugiere que si se promueve el proyecto a una licitación, no se niega el acercamiento con la UNOPS.

Responde la arquitecta Murillo Jenkins que se puede acordar un acompañamiento técnico con la UNOPS.

Indica la doctora Sáenz Madrigal que no determina esa posibilidad excluyente, no conoce porque se determina que es una opción o la otra.

Por su parte, el Director Devandas Brenes señala que una opción es que la UNOPS acompañe el proceso y la otra, es esperar para que ese Organismo asuma, eventualmente. Lo que plantea la Arq. Murillo es que en este proyecto específico, se logre un acompañamiento de ese Organismo para no atrasar el proyecto.

El licenciado Barrantes Muñoz indica que entiende lo que señaló la Arq. Murillo, en términos de que la UNOPS está desarrollando una gran cantidad de proyectos a nivel internacional, por lo que iniciar un acercamiento en este momento con ese Organismo, será un factor de atraso. No está convencido con los elementos que se han planteado, en términos de lo que se refieren en el acuerdo tercero. Está seguro que planteando el tema ante la UNOPS, tendrá la capacidad de responder con compromiso. En cuanto al nivel de colaboración, le parece que es importante en función del ciclo completo del proyecto. Considera que si el proyecto está avanzado, es decir, lo

correspondiente al diseño, porque desconoce cómo sería el abordaje con la UNOPS y le parece que va a depender de los requerimientos que se le planteen. El acuerdo que se tome, estima que debe ser en términos de que se procure el acompañamiento de ese Organismo, pero son las Gerencias de Infraestructura y Tecnología y la Médica, quienes tienen que precisar el alcance de ese acompañamiento, aunado a la madurez del proyecto, porque no se está solicitando que se paralice la gestión del proyecto, lo que se indica es que se busque y se procure la colaboración de la UNOPS, más bien para acelerar el proyecto y en este sentido, lo planteado y no tiene por qué ser un factor de retraso, porque lo que se procura es hacer las diligencias necesarias para lograr un fin.

Retoma la doctora Sáenz Madrigal e indica que en la propuesta de acuerdo, se quedaría el acuerdo primero. El segundo acuerdo se elimina, el tercero y quizás el acuerdo cuarto quedaría planteado en la propuesta de acuerdo, procurando como lo indicó don Rolando Barrantes, la colaboración de la UNOPS.

Sugiere el doctor Devandas Brenes crear un equipo del proyecto, en el cual estén todos los funcionarios que tienen que estar, como se hizo con el Modelo de Prestación de los Servicios de Salud, pregunta si ayudaría o no, por ejemplo, se indique: se cree un equipo gestor del proyecto por parte de las Gerencias.

Dado que el Director Gutiérrez Jiménez se retiró temporalmente del salón de sesiones, la doctora Sáenz Madrigal le explica que la propuesta que está planteada es mantener el acuerdo primero, eliminar el punto tres y ante la consulta a doña Gabriela Murillo, la cual respondió que el proyecto estaba lo suficientemente avanzado para continuar y don Rolando Barrantes, aclaró que no se trata del hecho de solicitar la colaboración a la UNOPS, para provocar un atraso en el proyecto, sino por el contrario es seguir valorando esa potencial colaboración.

Manifiesta el Director Gutiérrez Jiménez que no está de acuerdo con el verbo procurando, porque se pretendería y conduce hacia esa alternativa, sugiere que se modifique por “analizando” o “valorando”, porque procurando es procurar llegar a ese objetivo, es decir, tómelo en cuenta para llegar; mientras que si queda el término en un análisis, es distinto. Como segundo punto e insiste, independientemente, de lo que decida esta la Junta Directiva, le solicita a la administración y a los Gerentes, resolver el tema de los quirófanos, porque le parece que no se debe esperar el proyecto final. Reitera, hay quirófanos que están listos para trabajar que no se están utilizando, no conoce a quién le corresponde y por ese motivo se lo indica a los Gerentes.

Continúa el ingeniero Granados Soto y le da lectura a los acuerdos.

Ante el acuerdo primero, pregunta don Adolfo de cuánto es el presupuesto, porque se continúa con el tema de la estimación o hasta con la suma de tanto.

Aclara el ingeniero Granados que es la estimación del presupuesto de operación y no del costo de la obra.

Reitera don Adolfo Gutiérrez que en el monto se indique de hasta.

Aclara la arquitecta Murillo Jenkins que el tercer artículo tenía un “hasta”. Además, se le puede agregar “al costo de construcción hasta un monto de”, no hay problema.

Sobre el particular, señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que se está indicando que hay un estimado de operación y de costos del proyecto, es decir, de construcción, de equipamiento, de mantenimiento, de quirófanos y de salas.

Aclara la doctora Sáenz Madrigal que en el documento que entregó la Gerencia, específicamente, en la página seis, hay un cuadro, el cual incluye costos de construcción; luego, el costo de equipo médico y servicios personales, también están incluidos los servicios, los quirófanos de partos, los de la UCI, entre otros. Posteriormente, se incluyen los metros cuadrados, luego, los costos por metro cuadrado y por último un total general.

Ante una inquietud del Director Loría Chaves, sugiere la Dra. Sáenz Madrigal eliminar el término de operación, porque los costos de operación son los que se está indicando que son muy preliminares.

Sugiere don Mario Devandas que se el término se coloque entre comillas.

Por su parte, don Adolfo Gutiérrez sugiere que se suprima la última frase y atiende lo del artículo 21°, le parece más amplio a lo que se está discutiendo en este momento.

El ingeniero Granados Soto la lectura al segundo acuerdo.

Respecto de ese acuerdo la doctora Sáenz Madrigal le da la razón a don Adolfo, porque se está indicando en dos ocasiones.

Aclara el ingeniero Granados que quizás es en el sentido de que como hay un acuerdo tácito, en esa sección que indica que se debe instruir a la Gerencia de Infraestructura, o ajustar el proyecto al alcance aprobado, porque se podría eliminar.

Por su parte, a la doctora Sáenz Madrigal le parece que el punto tres, sería en términos de solicitarle a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, que se valore la colaboración de la UNOPS en el diseño y ejecución del proyecto.

Don Adolfo sugiere que se agregue “para continuar con el diseño y desarrollo del proyecto”, se presente en el seno de la Junta Directiva, para su debida aprobación.

Señala don Rolando que él sustituiría el término de valorar porque le parece que es procurar, es hacer el esfuerzo y el acuerdo no es una orden de hacer. En ese sentido, le parece que valorar es una indicación muy poco precisa, porque es el verbo que sugiere y propone, tampoco es una orden de hacerlo, implica valorar, implica algo más, es hacer gestiones.

Solicita la señora Presidenta Ejecutiva terminar el acuerdo segundo, en términos de que se instruya para que según su área de competencia, se continúe con el desarrollo del proyecto. Considerando además todas las previsiones necesarias para la puesta en marcha del mismo. De

todas formas, para adjudicar el proyecto se debe presentar el tema en la Junta Directiva, dado el monto de la contratación.

Indica el Director Gutiérrez Jiménez que en este momento, el término ya no es valorar, analizar sino procurar, porque es más que una valoración como lo indica don Rolando, razón de más para que él se oponga al tema, porque entiende que lo que se pretende con la UNOPS; es valorar para determinar si pueden acompañar a la Institución en el proyecto. Ese aspecto hay que valorarlo, es decir, definir si se puede, cuánto va a costar el proyecto, todos los aspectos son valorar, analizar pero si se indica procurar, es dar una señal, en términos de que se quiere contratar a la UNOPS y en lo personal no, aunque respecta mucho lo que indica don Rolando Barrantes.

Aclara la doctora Sáenz Madrigal que don Adolfo no estuvo cuando don Rolando hizo el análisis integral. Le parece que fue muy claro que no se trata de atrasar el proyecto, ni otra situación similar. Entiende la preocupación de don Rolando, en relación con si se deja el término valorar, porque la valoración no es proactiva, lo que él quiere es que al final realmente se termine el análisis.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque si el acuerdo se redacta dejando el término procurar, le parece que es formalizar una contratación con la UNOPS, en cuyo caso no tiene ningún problema, porque el tema se somete a votación y los Directores que estén de acuerdo y votan. Pero si lo que se quiere es valorar la posibilidad de un acompañamiento con la UNOPS y se les de todas las aristas que ese aspecto implica, en lo personal es su intención. Entonces, que se indique en el acuerdo “valorar la posibilidad de un acompañamiento”, con ese término se busca analizar el asunto y, luego, presentarlo ante la Junta Directiva e indicar, si la UNOPS puede acompañar o no en el proyecto, porque se estaría determinando cuales son los puntos negativos y los positivos. Repite, le parece que el procurar, envía de alguna manera una instrucción, es procurar establecer una relación con ese Organismo Internacional y no se tiene claro si es conveniente o no. Recuerda hay un acuerdo anterior de la Junta Directiva, en el que se instruye que se analice el tema, el cual no se ha presentado ante la Junta Directiva. En ese sentido, entiende el acuerdo como un contrasentido a lo que ya se había definido.

El Director Devandas Brenes refiere que si se indica procurar, la Gerencia hará todo el esfuerzo y si encuentra obstáculos, o situaciones tendrá que informar a la Junta Directiva. Le parece que no es una orden de hacerlo sino procure, haga el esfuerzo pero desde, luego, que la Gerencia en esa búsqueda, en el momento que lo necesite, va a tener que presentar el tema ante la Junta Directiva. Incluso, si se tuviera que modificar y si es un cambio sustancial, en el sentido de que se produzca una negociación con este Organismo, porque de igual forma el asunto se tiene que conocer a nivel del Órgano Colegiado. Dado que se les está dando la autorización para que lo haga por su propia decisión.

A lo anterior, indica el licenciado Gutiérrez Jiménez que se estaría indicando en el acuerdo, hacer diligencias o esfuerzos para que sucedan y él no quiere esa situación, porque primero que se indique cuáles son las consecuencias y los efectos.

Por su parte, el Director Barrantes Muñoz indica que en aras de aclarar aún más el tema, no es como lo está indicando don Adolfo, en el sentido de que existe un interés. La idea se maneja

clara, lo cual se relaciona única y, exclusivamente, por el interés institucional. Lo que se plantea es una posibilidad y a como está planteado en el texto de conformidad con la normativa y procedimientos legales necesarios y en atención al interés público institucional, valorar, procurar esa opción, lo que le añadiría un valor agregado al proyecto y que el escenario que se elabore, a partir de esa labor proactiva de hacerlo y se presente ante la Junta Directiva para su aprobación final.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez cuál es la diferencia para poder valorar esa posibilidad.

El licenciado Barrantes Muñoz indica que se está solicitando que se hagan acciones conducentes, para elaborar un escenario y se conozca para que entonces, sobre esa base, se tengan los elementos ciertos para una decisión final. En términos de que se realicen las diligencias necesarias, para conseguir la colaboración con la UNOPS.

Entiende la doctora Sáenz Madrigal que don Rolando Barrantes, está indicando que la Junta Directiva valore esa posibilidad de colaboración, sin embargo, hace tiempo se solicitó que se valorara el asunto.

El Director Gutiérrez Jiménez solicita si se puede leer cómo queda consignado el acuerdo.

La doctora Sáenz Madrigal solicita a don Rolando Barrantes que haga la lectura.

El Director Barrantes Muñoz procede a dar lectura del acuerdo: *“instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, para que de conformidad con la normativa y procedimientos legales necesarios y en atención al interés público, desarrolle las diligencias necesarias para la colaboración de UNOPS en el diseño final y ejecución del proyecto”*.

El licenciado Gutiérrez Jiménez indica que se está indicando “para que colabore”, no que se realice un análisis.

Continúa con la lectura del acuerdo don Rolando Barrantes y señala: *“y ese escenario se presente en la Junta Directiva para su aprobación”*.

Aclara la Gerente de Infraestructura y Tecnologías que, para hacerlo más preciso, mientras se esté explorando la posibilidad hasta que se presente el escenario ante la Junta Directiva, no se podría iniciar el proceso licitatorio.

Indica don Adolfo que cuando se indica solicitar la colaboración de la UNOPS, se está dando una orden para que la señora Gerente de Infraestructura, haga todas las gestiones para que ese Organismo colabore en el proyecto y antes de definir si se acepta su colaboración, e indique cuáles son las consecuencias. Le parece que se puede indicar que se está de acuerdo en el acompañamiento. No se referirá más al tema y sugiere que se someta a votación el asunto. Le indica a don Rolando Barrantes que la aclaración que se está dando, con todo respeto, para la colaboración de UNOPS, es decir, es para que el proyecto se desarrolle en colaboración con ese Organismo Internacional y lo que él está indicando es para que se analice la posibilidad de una colaboración de la UNOPS y la determina todavía como una posibilidad, no como una afirmación.

Don Rolando Barrantes le solicita a la señora Presidenta Ejecutiva que se someta a votación el texto, con la nota adicional de que se presente a la Junta Directiva, para su aprobación final el escenario de esa posible colaboración.

Pregunta la Dra. Sáenz Madrigal que entonces no se promovería el proyecto para una licitación.

El licenciado Barrantes Muñoz responde que el cronograma no plantea una licitación en primer término, sino una contratación directa que es la que se va a explorar y habría una licitación, solo si la contratación directa no es posible. Aclara que con la colaboración de la UNOPS, no se promovería una licitación.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque se estaría atrasando el proceso.

Indica don Rolando Barrantes que, de acuerdo con los plazos, el proyecto estaría a seis meses.

La arquitecta Murillo Jenkins pregunta a don Jorge Granados cuándo estarían solicitando el permiso.

El Ing. Granados responde que en un mes ya se podría solicitar el permiso.

Indica el Director Barrantes Muñoz que ese fue el cronograma que se presentó en la Junta Directiva.

Aclara la Arq. Gabriela Murillo que sería solicitar el permiso, pero la Contraloría General de la República tiene que contestar y tarda alrededor de diez días.

El Director Barrantes Muñoz le indica a doña Gabriela Jenkins que le interesaría, si se pudiera tener una opción de valorar y de conocer un escenario de colaboración con la UNOPS.

Sobre el particular, la Gerente de Infraestructura indica que esa es una posibilidad, lo que sucede es que se tomará un tiempo, porque se le tiene que solicitar a los ingenieros de la UNOPS que vengan a Costa Rica, para que realicen la cotización. Además, se acuerde un memorando de entendimiento, para que se definan las condiciones que dará, repite, ese proceso tomará un tiempo, en términos de que se debe analizar jurídicamente y técnicamente el tema. Se podría hacer un impase en el proyecto y solicitar a la UNOPS que venga a Costa Rica para elabore un planteamiento y se presente ante la Junta Directiva, en un plazo determinado, de manera que se valore si, efectivamente, se puede establecer una colaboración con ese Organismo o no.

Recuerda la doctora Rocío Sáenz que hace alrededor de media hora, se indicó que el proceso podría ir en paralelo. En este momento percibe como si fuera un aspecto excluyente. Entonces, se perdió un poco, es decir, entendió y se hizo la pregunta de que si se podría solicitar la autorización a la Contraloría General de la República, o ir avanzando en el tema de la contratación y en paralelo, ir haciendo la coordinación con la UNOPS. Ese aspecto es lo que entendió y le parece que ese sería buscando un acuerdo en paralelo y se vaya trabajando el tema al mismo tiempo.

Aclara la Arq. Murillo Jenkins que el detalle es la contratación tal como se plantea, porque un aspecto es la colaboración, dado que es un acompañamiento; pero si la idea es que la UNOPS desarrolle el proyecto, es excluyente del permiso de la Contraloría General de la República, para que lo haga a través de una consulta con empresas constructoras. Por otra parte, se debe elaborar una propuesta, es decir, un documento que se tiene que presentar a la Junta Directiva, para que sea aprobado y, luego, se envía para aprobación al Ente Contralor.

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que se conoce, que para que la UNOPS colabore en el proyecto, se le tiene que girar un adelanto del pago antes y pregunta si están de acuerdo con ese proceso, porque hay un tema de inmunidad de ese Organismo y de nuevo pregunta si están de acuerdo. Dado que lo que conoce de la UNOPS se tiene que adelantar un pago de un 5% por el costo del proyecto. Le indica al Gerente Financiero y a doña Gabriela si están dispuestos a pagar unas sumas adelantadas y si se tiene el capital disponible, entonces, se está haciendo referencia de acompañamientos y valoraciones, cuando no se conoce en qué términos. Además, según se está planteando de alguna manera, se atrasaría la implementación del proyecto, desconoce si un mes o varios meses. Repite, le parece prudente y responsable que se determine de que se trata la UNOPS, cuáles son las consecuencias. Recuerda, se tomó un acuerdo y, en este momento, se está incumpliendo, porque se está indicando que se contrate la UNOPS sin colaboración. Desea escuchar al Auditor y a la parte legal, porque considera que es importante. Está de acuerdo en que se vote el tema, no aplicaría ningún artículo del Reglamento de la Junta Directiva y lo ha indicado en otras ocasiones, se vote el asunto y que la mayoría de los Directores decidan.

El Director Loría Chaves manifiesta que está de acuerdo con el tema de la UNOPS, porque le preocupa que cada vez que se presenta un proyecto, entonces, se indica que se va a valorar el asunto y que atrasaría. Le parece que el tema es de interés institucional y sería importante que se determine esencialmente el costo beneficio. Para él lo fundamental es que se determine dentro del interés institucional, porque es lo que puede determinar si el trabajo realizado, el costo-beneficio es una ganancia para la Institución, en tiempo, recursos económicos, en efectividad, en eficiencia y en eficacia, es decir, es un aspecto fundamental. Le parece que otro tema importante y se ocupa en esta Institución, es que se gestione de un modo diferente, porque en la Institución se tiene una historia de procesos que son muy lentos. Desde esa perspectiva y quiere dejarlo muy claro y constando en actas, porque no tiene un interés particular con la colaboración de la UNOPS, sino porque ha planteado distintas propuestas en torno a la necesidad de modificar la forma de gestionar. En ese sentido, le parece importante el tema, por lo que votaría a favor, fundamentalmente, entendiendo que el tema se tiene que presentar a consideración de la Junta Directiva, porque tiene que resolver el asunto. El asunto de si se atrasa o no el proyecto y lo indica con sinceridad, se relaciona con la voluntad política que haya para que se ejecute el proyecto, para que haya acuerdo y se logre avanzar en su ejecución, porque es simple, sino hay voluntad política, hay mil excusas para que no funcione y no tiene otra explicación, pero si hay voluntad política y se trabaja, se puede continuar, repite, porque se puede gestionar distinto. Desde esa perspectiva le parece importante que se haga el esfuerzo.

La doctora Rocío Sáenz indica que la Arq. Gabriela Murillo tiene una propuesta.

La Arq. Murillo Jenkins señala que como se requiere un mes para lograr tener listo el permiso y el cartel. Le parece que en ese mes, en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), se vaya

avanzando, no se pide el permiso, sino que se tenga todos los procesos listos y en ese período se presenta un informe a la Junta Directiva, con el análisis concluido de la Dirección Jurídica, dado que lo había iniciado, así como el análisis de la parte técnica. Repite, en ese plazo también se presente un análisis de la UNOPS y una vez con el análisis, se decida si se solicita el permiso ante la Contraloría General de la República, el cual sería de forma inmediata o se seguiría con la opción de la UNOPS.

Al respecto, indica la señora Presidenta Ejecutiva que se podría proceder de esa manera, porque no estaría atrasando el proceso de promover el proyecto a licitación.

El licenciado Gutiérrez Jiménez reitera que solicitó el criterio de la Auditoría y la Dirección Jurídica.

Interviene don Rolando Barrantes y propone que se presente el cronograma que inicialmente se presentó relacionado con los tiempos, porque le parece que el proyecto no se debe atrasar.

Sobre el particular, señala la Gerente de Infraestructura que en el mes de setiembre próximo, se iba a recibir toda la contratación.

Indica el Director Barrantes Muñoz que se está en el mayo y le parece que un mes es muy poco tiempo, para presentar la información que se mencionó.

La doctora Rocío Sáenz indica que en la página nueve de diez del documento, la información está más amplia e indica la finalización del anteproyecto, así como la conclusión de los términos de referencia, la elaboración del cartel y la elaboración de la propuesta del permiso ante Contraloría General de la República, para el mes de mayo de este año.

Aclara el Director Barrantes Muñoz que ese cronograma está en la etapa de anteproyecto, no está concluido.

El Ing. Granados señala que el informe está concluido desde el mes de febrero de este año para ser presentado. El tema se presentó de previo ante el Consejo de Gerentes y se les solicitó que fuera incluido el tema de presupuesto operativo, es decir, el asunto del anteproyecto no se ha modificado, sino que se está presentando en este momento en la Junta Directiva, se está incluyendo el tema del presupuesto operativo y las plazas. El tema se ha venido adelantando y se ha continuado con el proyecto. En ese sentido, dentro de un mes se podría tener el permiso, al menos presentado ante la Contraloría General de la República. Ese Ente Contralor, usualmente, en un permiso para un proyecto de esta magnitud, tarda bastante tiempo porque solicita más información.

El licenciado Barrantes Muñoz sugiere que se mantenga el texto originalmente presentado, con la dirección de que el escenario con la UNOPS se presente a la Junta Directiva, en un plazo dos meses.

La doctora Rocío Sáenz indica que ese aspecto, implicaría que no se promueve el proyecto a una licitación pública.

Indica don Rolando Barrantes que el tema no está preparado para la licitación.

Recuerda don Adolfo Gutiérrez que hizo una solicitud y solicita se le atienda.

El señor Subauditor aclara que, en relación con el proyecto de infraestructura pública, a nivel institucional de obra pública, en los informes y los oficios de la Auditoría, lo que se ha señalado es que existen fallas de planificación. Por otro lado, han existido problemas de dimensionamiento de las obras, obras sobredimensionadas y la necesidad de fortalecer la parte técnica desde el punto de vista institucional, para garantizar que las obras institucionales se ajusten a la demanda, es decir, en muchas oportunidades se han encontrado con otras ofertas que superan y sobrepasan la demanda institucional. También se ha venido sugiriendo la necesidad de fortalecer todas las evaluaciones en los procesos constructivos, significa que han insistido en la necesidad de valorar, controlar y monitorear la calidad constructiva de las obras. También se ha llegado a determinar, la existencia de vicios en los procesos de construcción, lo cual, evidentemente, le ha generado una afectación al patrimonio institucional. En conclusión, en ese primer punto, lo que se ha advertido es sobre la necesidad de fortalecer los estudios de oferta de demanda, así como los estudios de necesidad de creación de obra pública de infraestructura institucional, en aras de garantizar una mejor utilización de los recursos institucionales. Específicamente, en relación con la pregunta que señala don Adolfo a la Auditoría, le parece que llegó el momento, en que la Institución debe explorar nuevos mecanismos e instrumentos de ejecución de infraestructura institucional. En ese sentido, se considera de manera acertada también que la UNOPS, sería una opción que la Institución no debe descartar y más bien debe de considerar de manera casi inmediata, para enfocarse en esos nuevos modelos que podrían traerle eficiencia, eficacia y protección al patrimonio institucional y una garantía de transparencia en los procesos de obra pública a nivel institucional.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que desea conocer la posición y la opinión de la Auditoría sobre la inmunidad, por ejemplo, se debe pagar por adelantado un 5% del costo del proyecto. En ese sentido, cuáles son las consecuencias legales que se derivan de ese proceso, porque cree que si está de acuerdo con la UNOPS es porque ya se valoró el tema.

El Lic. Olger Sánchez indica que sí, el tema se valoró y ese punto es, precisamente, el estudio que se tiene que hacer la administración activa, para elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva y que el Órgano Colegiado esté absolutamente protegido para subsanar o disminuir esos riesgos.

El Subgerente Jurídico acota que, evidentemente, siendo la UNOPS un organismo internacional, es susceptible en principio de establecer una relación, incluso, vía excepción con la Caja como cualquier institución del país. Con respecto de la UNOPS, a la Dirección Jurídica en algún momento, se le requirió abordar de alguna manera y de una forma muy introductoria, la juricidad de poder contratar con ese Organismo. Recuerda que en principio se analizó que no se determina ningún problema, pero se señalaban algunos tópicos que la administración, denominése Gerencias o la Junta Directiva, en su momento tendrá que decidir bajo criterios de oportunidad y conveniencia, temas que se podría presentar como convenientes o no, justamente, que giren en torno al asunto, por ejemplo, a que es un Organismo que tiene inmunidad y así se ha indicado en principio, en términos de que no tienen responsabilidad, porque están incorporados a un organismo mayor de carácter internacional, que no se sujetan a los tribunales internos

institucionales, entre otros. De igual manera se gestó una reunión con los representantes de ese Organismo y se determinó alguna disposición por ceder, incluso, más allá de lo que en principio presentaron, porque en principio hubo una rigurosidad, existen documentos que se denominaron inquietudes que se le cuestionaron. No recuerda el nombre del representante, pero se indicó que en ese asunto se iba a poder ser más condescendientes en el tema. Le parece que lo que hay que hacer, es lo que se ha señalado, es decir, analizar con más detalle esos aspectos, para que queden claros y al final, se tomen decisiones sobre ventajas y desventajas en concreto.

El doctor Devandas Brenes agradece a don Adolfo la prudencia que tuvo de solicitar el criterio de la Auditoría y de la Dirección Jurídica, porque se confirma la tesis que han estado teniendo, es decir, que se deben hacer todas las gestiones y cualquier decisión, se debe presentar ante la Junta Directiva. En esos términos, le parece que el criterio de la Auditoría es contundente, así como el de la Dirección Jurídica. Cree que está claro el tema, no es que se está tomando una decisión final, sino que se está solicitando que se haga todo el esfuerzo, por valorar si esa colaboración de la UNOPS les conviene o no, de manera que se determina esa conveniencia se presentará la propuesta a la Junta Directiva.

La doctora Sáenz Madrigal retoma dos aspectos. La Gerente de Infraestructura hizo una propuesta que le parece que va en la línea de toda esta discusión. La administración, es decir, la parte de la ingeniería continua con el proceso que se tiene que hacer, para que dentro de un mes o dos meses como máximo, se presente lo que se enviaría para permiso a nivel de la Contraloría General de la República, porque todavía no está listo y en ese período, se debe profundizar en el análisis y se presente ante la Junta Directiva las dos opciones. Ese es el momento más claro de tomar la decisión y, enfatiza, en que no se está deteniendo el avance, para el permiso de la Contraloría General de la República. Hay un asunto muy interesante porque se está en un contexto, en el que a las personas les gusta, por alguna tendencia marcar más las diferencias que las coincidencias y, en ese sentido, hace un llamado a que en la Junta Directiva se está coincidiendo en que están preocupados por aspectos que le están ocasionando problemas al Hospital México, de manera que se deben solucionar para que a brevedad cuente con la construcción de los quirófanos. Tiene seguridad de que ningún Miembro de la Junta Directiva, está queriendo retrasar esa respuesta, porque el deseo de los señores Directores es que la problemática se resuelva lo más pronto posible. Además, han manifestado su preocupación por el tiempo que se toman para que se tengan listos algunos de los procedimientos. Todos los funcionarios quieren disminuir esos tiempos, pero se deben hacer los procedimientos dentro del marco jurídico que rige, porque ningún Director quiere que se gestione algún procedimiento de manera incorrecta y la administración ha avanzado, lo suficiente como para tener el dimensionamiento. Está Junta Directiva tomó la decisión del dimensionamiento en febrero de este año, hay una propuesta y casi están listos para remitir el planteamiento de permiso ante la Contraloría General de la República. Entonces, si pueden trabajar en forma paralela en esas dos líneas y presentar el tema dentro de dos meses, estarían listos para tomar la decisión de uno u otro escenario, el cual sería el de mayor conveniencia, para la población y la Institución y dentro del marco jurídico que regula. En esos términos, le parece que se debe buscar un poco más el punto de encuentro para seguir avanzando.

Indica el licenciado Gutiérrez Jiménez indica que no quiere aparecer, con una fórmula distinta a la se está pensando, porque si existe un Director que ha venido comentando que las estructuras y los modelos de la Institución, se deben modernizar ha sido él. En ese sentido, si la UNOPS es

una opción, no tendría problema, una vez que se tenga claro que implica, pero cuando don Mario Devandas hace la interpretación y termina indicando “a fin de valorar” y comenta que está de acuerdo con don Mario Devandas a fin de valorar. Por otra parte, cuando la señora Presidenta Ejecutiva menciona “a fin de analizar y que se haga el análisis correspondiente”, también está de acuerdo. En lo que no está de acuerdo, lo manifiesta y lo reitera, es darle una orden como la que se pretende, para que haya un acompañamiento, porque indica instruir para que se dé un acompañamiento en diferentes frases, pero lo que hay es una orden e indicar procúrelo que es tómelo y adáptelo y esa parte, le parece irresponsable que la Junta Directiva por buscar un mecanismo en qué todos coinciden, hasta la Auditoría le indica a don Mario que lo que tiene que ver con inmunidad, con porcentajes, con adelantos de dinero, es un tema que está siendo estudiado para definir qué implica y la Auditoría, está reconociendo que es una obligación de la Junta Directiva. Está de acuerdo en que el tema se analice, se valore y una vez que doña Gabriela Murillo presente el tema, para que se acuerde un proyecto con la UNOPS, hay que casar un 5% más y, entonces, pregunta si doña Gabriela está de acuerdo que hay que pagar ese 5% y, ese aspecto, según don José Luis Loría es un costo beneficio real. Entonces, estaría de acuerdo con que se acuerde con la UNOPS, porque si al final es un costo-beneficio como se ha planteado, no cree que algún Director esté en desacuerdo con esa relación. Repite, si se debe adelantar recursos financiero y la cooperación sigue siendo un costo-beneficio y, además, el Gerente Financiero indica que no hay problema y si se observa que existe una inmunidad y no compromete la resolución contractual en algún sentido y también, la UNOPS está ofreciendo flexibilidades como las que plantea, las cuales no están indicadas por escrito, sino que han sido acercamientos y se han dado, en buena hora. Repite, le parece irresponsable y lo indica como es adelantar un pago, sobre un proyecto que se desconoce cuáles son realmente los costos, aunque se definan después. No determina la diferencia en qué se analicen, se valore y se presente opciones como siempre se ha hecho. Solicita que se proceda a votar.

Por su parte, a la señora Presidenta Ejecutiva le parece que se está discutiendo un tema que se analizó hace una hora. Este es otro momento y en el fondo coinciden. Pregunta si están de acuerdo en que la administración, en forma paralela vaya avanzando con el proyecto, para que solicite el permiso a nivel de la Contraloría General de la República y contacte a la UNOPS para analizar la opción de colaboración y, además, que el tema se presente ante la Junta Directiva en dos meses.

Al Director Barrantes Muñoz le parece muy importante que la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, atienda con mucha atención lo que manifestó el señor Subauditor, en relación con los temas de dimensionamiento y los temas que se han mencionado en esta sesión.

La doctora Sáenz Madrigal solicita que se retiren para redactar el acuerdo y, luego, en el transcurso de la sesión se presente la propuesta para que se someta a votación.

Se toma nota, finalmente, de que con base en lo deliberado se solicita la redacción de la propuesta de acuerdo, que se presentará en el transcurso de la sesión.

La arquitecta Murillo Jenkins y el equipo de trabajo que la acompaña se retiran del salón de sesiones.

Ingresan al salón de sesiones la ingeniera Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística, y la licenciada Karina Aguilera Marín, Abogada de la citada Gerencia.

El Subgerente Jurídico se retira temporalmente del salón de sesiones.

ARTICULO 5°

“De conformidad con el criterio GA-48093-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 6°

Se ha distribuido el oficio N° GL-43672-2016 de fecha 22 de abril del año 2016, que firma la Gerente de Logística, que contiene el informe relativo a ventajas negociación conjunta precios COMISCA (*Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica*).

En virtud de que la Directora Alfaro Murillo no está presente sugiere la señora Presidenta Ejecutiva que se trate este asunto en la sesión del jueves de la semana en curso, con lo cual concuerdan los señores Directores y en ese sentido se procederá.

La ingeniera Garro Herrera y la licenciada Aguilera Marín se retiran del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones la señora Gerente Médico, doctora María Eugenia Villalta Bonilla.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Alfaro Morales.

ARTICULO 7°

Se toma nota de que la señora Gerente Médico retira el oficio N° GM-SJD-10484-2016/GA-47832-2016, de fecha 18 de abril del año 2016: propuesta disposiciones en cuanto a realización de guardias médicas y tiempo extraordinario, dado que el tema se está sometiendo a una revaloración con la Dirección Jurídica y, posteriormente, se presentará con el abordaje de esa Dirección.

ARTICULO 8°

ACUERDO PRIMERO: *se tiene a la vista la consulta en relación con el Expediente N° 19.288, Proyecto PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN, SANCIÓN DEL RACISMO Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN”, que se traslada a Junta Directiva por medio de la nota número PE-0976-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que anexa copia de la comunicación de fecha 5 de abril del año 2016, número DH-229-2016, suscrita por la licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.*

Se ha recibido el oficio número GM-SJD-10871-2016 del 22 de abril del año 2016, que firma la señora Gerente Médico y literalmente se lee de este modo:

“La Gerencia Médica ha recibido solicitud de criterio respecto al proyecto de ley indicado en el epígrafe, no obstante, a fin de contar con criterios técnicos respectivos según el protocolo institucional, se solicita muy respetuosamente una prórroga de 15 días hábiles, a fin de atender la consulta de forma integral”,

y la Junta Directiva, por lo expuesto y acogida la recomendación de la Gerencia Médica – unánimemente- **ACUERDA** solicitar a la consultante una prórroga 15 (quince) días hábiles más para dar respuesta.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ACUERDO SEGUNDO: se tiene a la vista la consulta que concierne al *Expediente Nº 19.781, Proyecto “REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS”*, que se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota número PE-0653-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa copia de la comunicación número DH- 212-2016, de fecha 07 de marzo del año 2016, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Se ha recibido el oficio número GM-SJD-10498-2016, del 15 de abril del año 2016, que firma la señora Gerente Médico y literalmente se lee así:

“La Gerencia Médica ha recibido solicitud de criterio respecto al proyecto de ley indicado en el epígrafe, no obstante, a fin de contar con criterios técnicos respectivos según el protocolo institucional, se solicita muy respetuosamente una prórroga de 15 días hábiles, a fin de atender la consulta de forma integral”,

y la Junta Directiva, por lo expuesto y acogida la recomendación de la Gerencia Médica – unánimemente- **ACUERDA** solicitar a la consultante una prórroga 15 (quince) días hábiles más para dar respuesta.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan al salón de sesiones el doctor Jorge Fonseca Renault, Director de Redes; las doctoras Rosa Climent Martín, Encargada de los Contratos por Terceros, y Lilliana Mora Morales, de la Dirección de Redes de Servicios de Salud.

ARTICULO 9º

*“De conformidad con el criterio **GA-48093-2016**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”*.

ARTICULO 10°

“De conformidad con el criterio GA-48093-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 11°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-47771-2016, del 13 de abril del año 2016, que firme el señor Gerente Administrativo, mediante el cual se atiende lo solicitado en el artículo 12° de la sesión N° 8807. Ref. Unificación de informe sobre medidas cautelares en curso.

La exposición está a cargo del licenciado Lacayo Monge, con base en las siguientes láminas:

- A) Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Administrativa
Informe unificado sobre medidas cautelares en curso reportadas por las Gerencias.

- B) Antecedente:

En el artículo 12° de la sesión N°8807 celebrada el 29 de octubre de 2015, la Junta Directiva conoció el planteamiento formulado por el Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social (SINASSASS) el cual -entre otros- considerando las finanzas de la Institución, hace un llamado al impacto económico, que en salarios representan las separaciones de puestos.

- C)

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12º, sesión 8807, 29-10-15

*“...y la Junta Directiva **ACUERDA** solicitar a cada Gerencia que se prepare un inventario del estado de cosas, en cuanto a medidas cautelares en curso, y rindan un informe a la Junta Directiva con la explicación que corresponda, en un plazo de un mes. **Se encarga a la Gerencia Administrativa que remita el informe unificado**”.*

- D)



GERENCIA MEDICA

Unidad que dicta la medida	Funcionario	Medida cautelar aplicada	Vigencia de la medida	Explicación de su aplicación	Salario cancelado al funcionario durante la vigencia de la medida cautelar	Salario aproximado cancelado al funcionario que sustituye durante la vigencia de la medida
Gerencia Médica						
Gerencia Médica	Dr. Eduardo Cambronero Hernández. Director Hospital Max Peralta	Traslado temporal del cargo a la Hospital Chacón Paut.	Del 18-06-12 y se encuentra vigente hasta el 15 de febrero del 2016	Acordado por la Junta Directiva en el Art. 35 de la sesión 8585 del 14 de junio de 2012, no obstante posteriormente se prorrogó con fundamento en el procedimiento administrativo disciplinario llevado en contra del funcionario, el cual se encuentra en etapa de instrucción por parte del Órgano Director, esto con la finalidad de garantizar la imparcialidad y el buen resultado del proceso, es importante resaltar que el procedimiento aún se encuentra en trámite dadas las múltiples ocasiones en que el órgano director ha citado audiencia y los investigados la han suspendido, así como señalar que se han interpuesto los recursos pertinentes por parte del Dr. Cambronero los cuales han sido declarados sin lugar tanto por este gerencia como por la Junta Directiva.	€124.736.751.42	€176.346.093.84
Gerencia Médica	Lic. Abilio Gutiérrez Arguedas. Director Administrativo y Financiero del Hospital Max Peralta	Traslado temporal del cargo a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur	Del 18-06-12 y se encuentra vigente hasta el 15 de febrero del 2016	Acordado por la Junta Directiva en el Art. 35 de la sesión 8585 del 14 de junio de 2012, no obstante posteriormente se prorrogó con fundamento en el procedimiento administrativo disciplinario, se encuentra en etapa de instrucción por parte del Órgano Director, esto con la finalidad de garantizar la imparcialidad y el buen resultado del proceso,	€159.317.152.46	€127.424.278.73

GERENCIA MEDICA

				es importante resaltar que el procedimiento aún se encuentra en trámite dadas las múltiples ocasiones en que el órgano director ha citado audiencia y los investigados la han suspendido. En el caso del Lic. Gutiérrez únicamente ha interpuesto un recurso de revocatoria con apelación ante la penúltima prórroga de la medida, el cual fue declarado sin lugar por esta Gerencia y actualmente se encuentra para resolución de la apelación ante la Junta Directiva.		
Gerencia Médica	Dr. Carlos Ortiz Rechnittz. Jefe Servicios de Odontología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.	Traslado temporal del cargo a la Dirección de Servicios de Salud	Del 02 de mayo del 2013 hasta el 06 de diciembre del 2015	Acordado por la Junta Directiva en el Art 14º de la sesión N°8637 celebrada el 06 de mayo del 2013, no obstante posteriormente se prorrogó con fundamento en el procedimiento administrativo disciplinario llevado, el cual se encuentra en etapa de instrucción por parte del Órgano Director, esto con la finalidad de garantizar la imparcialidad y el buen resultado del proceso.	€118.215.490.00	€84.512.545.00
Gerencia Médica	Dr. Rodrigo Bartels Rodríguez. Funcionario de la Gerencia Médica	Traslado temporal del cargo al Hospital San Juan de Dios	Del 04 de agosto del 2015 al 04 de diciembre del 2015	Esta medida cautelar se dictó como acto accesorio al procedimiento administrativo disciplinario tramitado bajo el expediente GM-PAD-AJD-001-2015. Se encuentra en etapa de instrucción y pendiente de resolución por parte de la Junta Directiva con relación a recusación planteada contra esta Gerencia.	€32.067.616.80	€22.817.142.40
Gerencia Médica	Dr. José Miguel Rojas Hidalgo. Director Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud	Traslado temporal del cargo a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur	Se encuentra vigente hasta el 06 de abril del 2016.	Se dictó como acto accesorio al procedimiento administrativo disciplinario tramitado bajo el expediente CIPA-101-10 el cual se encuentra en etapa de instrucción por parte del Órgano Director.	€167.968.056.00	€133.742.299.60

GERENCIA MEDICA

Gerencia Médica	Dra. Sofia Bogantes Ledezma. Jefe Servicio Cardiología Hospital México	Traslado temporal del cargo Hospital de las Mujeres.	Del 8 de enero del 2016 al 8 de mayo del 2016.		€8.192.348.80	No se reporta
Dirección Regional Servicios de Salud Pacifico Central	Licda. Mayra Araya López	Traslado temporal del cargo	Desde el 13 de mayo del 2014 a la fecha	Se dictó con la finalidad de garantizar la imparcialidad y como acto accesorio al procedimiento administrativo por presunto acoso laboral, el cual se encuentra en etapa de instrucción por parte del Organismo Director.	€36.585.770.39	€35.354.225.05
Dirección Regional Servicios de Salud Pacifico Central	Dr. Carlos Martínez Montelegre	Suspensión con goce de salario	Desde el 09 de junio del 2014 a la fecha	Se dictó con la finalidad de garantizar la imparcialidad y como acto accesorio al procedimiento administrativo por presunto acoso laboral. Se encuentra en etapa de instrucción por parte del Organismo Director.	€34.803.850.45	€30.914.467.74
Hospital Nacional de Niños	Dra. Marta Navarrete Durán	Suspensión con goce de salario	Del 4 de diciembre del 2015 a la fecha		€12.317.444.54	Sin sustituto
Hospital Dr. Carlos Valverde Vega	Sr. Maynor Castro Fernández	Separación con goce de salario	La medida finalizó el 7 de diciembre del 2015	Se dictó con la finalidad de garantizar la imparcialidad y como acto accesorio al procedimiento administrativo por presunto acoso sexual a paciente. Se encuentra en etapa de instrucción por parte del Organismo Director.	€6.441.225.74	€4.473.900.62
Hospital Dr. William Allen	Dra. Bertha Palma Alguera	Traslado temporal del cargo	Hasta el 19 de marzo del 2016	Se dictó con la finalidad de garantizar la imparcialidad y como acto accesorio al procedimiento administrativo. Se encuentra en etapa de instrucción por parte del Organismo Director.	€42.479.884.24	Sin sustitución
Hospital Enrique Baltodano	Sra. Elena María Sotela Salas	Traslado temporal del cargo		Se dictó con la finalidad de garantizar la imparcialidad y como acto accesorio al procedimiento administrativo por hostigamiento laboral. Se encuentra en etapa de instrucción por parte del Organismo Director.	€11.073.954.82	€10.391.988.29
Hospital Dr. Tony Facio	Sr. Alfredo Ramírez Sra. Ana Chávez	Traslado temporal del cargo	Del 13 de noviembre del 2015 al 13 de marzo del 2016	Se dictó con la finalidad de garantizar la imparcialidad y como acto accesorio al procedimiento administrativo. Se encuentra en etapa de instrucción por parte del Organismo Director.	€758.080.00 €1.240.350.00	€560.320.00 €903.130.00

GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS

Unidad que dicta la medida	Funcionario	Medida cautelar aplicada	Vigencia	Explicación de su aplicación	Salario cancelado al funcionario durante la vigencia de la medida cautelar	Salario aproximado cancelado al funcionario que sustituye durante la vigencia de la medida
Gerencia Infraestructura y Tecnologías						
Tecnologías de Información y Comunic.	Ing. Jorge Sibaja Alpizar, Jefe Sub-Area.	Traslado temporal a otra unidad de la Gerencia.	Del 28 de octubre del 2014 al 31 de octubre del 2015	Artículo 105 de la Normativa de Relaciones Laborales. Traslado temporal. En el marco de la intervención de la Dirección de Tecnologías de Información y en vista de la tramitación de varias investigaciones en su contra.	€43.392.248.50	€15.907.258.90

GERENCIA FINANCIERA

Unidad que dicta la medida	Funcionario	Medida cautelar aplicada	Vigencia	Explicación de su aplicación	Salario cancelado al funcionario durante la vigencia de la medida cautelar	Salario aproximado cancelado al funcionario que sustituye durante la vigencia de la medida
GERENCIA FINANCIERA						
Dirección Regional de Sucursales Huetar Atlántica (Órgano Decisor)	Separación temporal del puesto con goce de salario.	Marvin Marchena Marchena.	27 de setiembre de 2013 al 2 junio del 2015	Según resolución DRSHA-2069-09-2013 del 27 de setiembre de 2013, para garantizar la imparcialidad y el buen resultado de la investigación administrativa llevada a cabo por la Administración Activa.	€31.927.100.63	No se sustituyó

E)

Gerencia	N° casos	Total de salarios cancelado al funcionario y/o al sustituto durante la vigencia de la medida cautelar	Detalle
Médica	13	¢1.383.638.366.93	
Infraestructura y Tecnologías	1	¢59.299.507.40	Traslado temporal por intervención de la Dirección de Tecnologías
Financiera	1	¢31.927.100.63	Separación con goce salario y no se sustituyó
Total	15	¢1.474.864.974.96	



De los 13 casos reportados por la Gerencia Médica:

9 traslados temporales del cargo	= Salario titular + Salario sustituto	= ¢1.294.687.477.84	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Hospital, • Director Administrativo Financiero
4 separación con goce de salario	= Salario titular + Salario sustituto	= ¢88.950.889.09	
		<u>¢1.383.638.366.93</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Servicio • Médicos

Tiempo de 2 a 4 años aprox.

F) Propuesta de acuerdo.

Se da por recibido el informe unificado presentado por la Gerencia Administrativa visto en el oficio GA-47771-16 relacionado con el inventario efectuado por las Gerencias, con respecto a las medidas cautelares en curso. Adicionalmente se da por atendido lo dispuesto en el artículo 12° de la sesión N°8807 celebrada el 29 de octubre de 2015.

Señala el Gerente Administrativo que el asunto que se presentará, es la unificación de una información que se había solicitado a la Gerencia administrativa, sobre medidas cautelares en

curso, información que había solicitado el Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social (SINASASS). Se hizo la consulta a las seis Gerencias, de las cuales tres indicaron que no tenían ningún caso y las que si reportaron, fueron las Gerencias Médica, la de Infraestructura y Tecnologías y la Financiera. La Gerencia Médica reporta trece casos en curso. La Gerencia de Infraestructura un caso, la Financiera un caso y la Gerencia Financiera un caso. Se hizo una cuantificación de lo que ha representado a la fecha del informe esas medidas y son separaciones, con goce de salario. Entonces, se tiene el salario del funcionario que no está trabajando, más el que lo sustituye. En el caso de la Gerencia Médica el costo representa mil trescientos ochenta y tres punto seis millones de colones, monto que se está pagando por parte de la Gerencia de Infraestructura son cincuenta y nueve millones de colones y el de la Gerencia Financiera representa treinta y un millón de colones, para un total de mil cuatrocientos setenta y cinco millones de colones.

Pregunta el Director Devandas Brenes a qué períodos corresponden esos pagos.

Responde la Licda. Patricia Alvarado que del año 2012 a la fecha.

Continúa el Lic. Lacayo Monge y señala que se tienen casos de Directores de Hospitales y un Director Administrativo Financiero, son nueve trabajadores trasladados temporalmente del cargo y se tiene al titular más el sustituto; además, de cuatro separaciones con goce de salario, igual sucede en el caso de cuatro médicos.

Respecto de una inquietud del doctor Devandas Brenes, señala la Licda. Patricia Alvarado que en la mayoría de los casos, se refieren al Director de Hospital, al Director Administrativo Financiero y a Jefes de Servicio, no todos son, pero en la mayoría de los casos.

En cuanto a una consulta de don Mario Devandas, tendiente a conocer el desglose de los pagos correspondientes a los casos de los Directores de Hospital, el Lic. Ronald Lacayo se refiere al desglose, Hospital Chacón Paut en el caso del Director Médico, el Lic. Abilio Gutiérrez, del Hospital Max Peralta es el administrador, El Dr. Carlos Ortíz R., Jefe del Servicio de Odontología del Hospital Calderón Guardia, el Dr. Rodrigo Bartels, funcionario de la Gerencia Médica, el Dr. Miguel Rojas Hidalgo, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dra. Sofía Bogantes, Servicio de Cardiología del Hospital México, Licda. Mayra Araya, Dirección Regional Pacífico Central, Dr. Carlos Martínez de la Dirección Regional Pacífico Central.

Pregunta el Director Devandas Brenes si la doctora Sofía Bogantes todavía está en el Hospital de las Mujeres.

Responde el Gerente Administrativo que no.

Aclara la doctora Sáenz Madrigal que la Dra. Bogantes está incapacitada.

Continúa el Lic. Ronald Lacayo y anota que, además, la Dra. Mayra Navarrette del Hospital Nacional de Niños, el Dr. Mainor Castro Fernández del Hospital Carlos Luis Valverde Vega, por un presunto acoso sexual, la Dra. Berta Palma del Hospital William Allen, la Sra. Elena María Sotela Salas del Hospital Enrique Baltodano, el Sr. Alfredo Ramírez del Hospital Tony Facio.

Respecto de una pregunta del Director Fallas Camacho, tendiente a conocer cuál de los funcionarios tiene más tiempo de estar suspendido, responde la Dra. Sáenz Madrigal que el Dr. Eduardo Cambronero, producto de la intervención del Hospital de Cartago. Le parece que es el que tiene más tiempo de estar en esa condición, no recuerda el detalle pero es una información que se hizo pública.

Aclara el Lic. Lacayo Monge que el Dr. Cambronero se trasladó al Hospital Chacón Paut. Continúa con la presentación e indica que en el caso de la Gerencia de Tecnologías, estaba suspendido el Ing. Jorge Sibaja, Jefe de Soporte de la Gerencia de Infraestructura, sin embargo, se reinstaló y en la Gerencia Financiera y el Jefe de Sucursal de la Huetar Atlántica, el Sr. Marvin Marchena.

El Director Barrantes Muñoz pregunta si cuando se resuelve interponer una medida cautelar a un funcionario, se resuelve sin sujeción a plazo.

Responde el Subgerente Jurídico que se dicta sobre ese plazo y, luego, se revalora otra vez, porque las condiciones pueden variar. La idea es que la administración cada vez que estime que se debe prorrogar una medida cautelar, o bien desistir de ella, tiene que fundamentar las razones por una u otra razón.

El licenciado Barrantes Muñoz indica que su pregunta se basa en que el ensayo que se está presentando, le parece que debería ser una situación de rutina en una instancia de recursos humanos, porque en este momento se está presentando el tema como una situación muy particular. Por lo que cree que dentro de la gestión ordinaria de la Institución, debería existir una instancia que le dé seguimiento a los casos, por ejemplo, pregunte e indague, pero sencillamente solo corre el tiempo de la suspensión.

El Lic. Alfaro Morales indica que hasta el día de hoy, es un tema que se incluye y se presenta en el ámbito de la competencia del órgano decisor de cada caso. No hay un órgano que fiscalice como para emplear y que al menos realice alguna sugerencia, sino que cada quien se encargará de instaurar un procedimiento. En ese sentido, se estima que según las características de ese procedimiento, si se decreta una medida cautelar, se mitigaría en la lógica del procedimiento.

Señala el Director Muñoz que lo indicado por el Subgerente Jurídico tiene sentido, pero le parece que sería una instancia que se dedique a darle seguimiento a los casos y no la que le está dando seguimiento al proceso, sino que sea un proceso de la administración.

Al respecto, el Lic. Alfaro Morales indica que no existe esa instancia.

Añade la señora Presidenta Ejecutiva que la encargada sería cada instancia que generó la investigación.

Pregunta el doctor Devandas Brenes que si se tiene una copia del informe.

Señala la doctora Sáenz Madrigal que la información es para la Junta Directiva.

Interviene el Director Loría Chaves y señala que la información que se está presentando, fue producto de una nota de un Sindicato de Administradores SINASSASS, en la cual reclama el tema de que las separaciones de administradores y directores de la Institución, producen un impacto significativo en las finanzas de la Institución, por su elevado costo. Sin embargo, la mayoría de estos asuntos, se toman mediante acuerdos de la Junta Directiva, sino se equivoca, sobre todo en el tiempo que los hospitales eran desconcentrados. Reitera, que fue el Sindicato el que solicitó el informe. En esos términos, le parece que es bueno sea discutido, porque se han venido separando funcionarios de sus puestos, pero se trasladan para que trabajen en otra unidad. Recuerda que hubo un tiempo en que los funcionarios se separaban y se enviaban para la casa, entonces, estaban ganando salario en la casa y el sustituto del puesto también y era preocupante.

La señora Presidenta Ejecutiva le indica a don Ronald Lacayo que el asunto, al ser una consulta al Sindicato, la Gerencia Administrativa lo traslade como respuesta para el Sindicato. Lo segundo, retoma la inquietud de don Rolando Barrantes, dado que la Gerencia Administrativa fue la que hizo el informe, se sugiere que le dé seguimiento a esas medidas cautelares y semestralmente informe a la Junta Directiva.

El Lic. Lacayo indica que el acuerdo sería en términos de que se da por recibido el informe que se enviará al Sindicato.

Adiciona la doctora Rocío Sáenz que se le agregue al acuerdo esos dos comentarios adicionales.

Por lo tanto, conocida la información presentada por el señor Gerente Administrativo, que concuerda con los términos del oficio número GA-47771-2016, del 13 de abril del año en curso que contiene el Informe unificado presentado por la Gerencia Administrativa visto en oficio GA-47771-2016 relacionado con el inventario efectuado por las Gerencias respecto de las medidas cautelares en curso, según lo solicitado en el artículo 12° de la sesión N° 8807, celebrada el 29 de octubre del año 2015 y que, en lo pertinente, literalmente se lee en estos términos:

“En el artículo 12° de la sesión N° 8807 celebrada el 29 de octubre de 2015 la Junta Directiva conoció el planteamiento formulado por el Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social (SINASSASS) el cual -en lo que interesa- indica textualmente:

“...mediante el cual externa su preocupación debido al impacto, tanto humano como económico, que está generando para los compañeros y para las arcas institucionales las separaciones de puestos que se dictan en contra de algunos funcionarios. Señala que ante medidas cautelares de separación del puesto que a veces son necesarias por razones de conveniencia y oportunidad, en virtud de la naturaleza de algunos procesos de investigación, estas deben ser razonables y proporcionales sobre todo en cuanto al tiempo de duración, ya que esto ha generado que algunas de estas medidas se prorrogan por tiempos excesivos sin analizar el daño psicológico que esto causa a los compañeros y sus familias; incluso cita que debido a algunos intentos de suicidio ha obligado a la organización que representa a intervenir con la contratación de una Psicóloga Clínica, para estos efectos; aspecto que considera debe analizarse con más profundidad. Dado lo anterior, hace un llamado al impacto

económico, que en salarios de estas separaciones de puestos están teniendo las finanzas de la Caja y como muestra cita el siguiente cuadro de sólo unos pocos ejemplos de casos concretos que han estado o incluso están con este tipo de medidas cautelares que, por el puesto que ocupan fueron y siguen siendo sustituidos...”

Sobre este particular, se cita de forma textual el acuerdo adoptado:

“...y la Junta Directiva ACUERDA solicitar a cada Gerencia que se prepare un inventario del estado de cosas, en cuanto a medidas cautelares en curso, y rindan un informe a la Junta Directiva con la explicación que corresponda, en un plazo de un mes. Se encarga a la Gerencia Administrativa que remita el informe unificado”.

En atención de la labor encomendada, cada Gerencia efectuó consulta formal a sus unidades adscritas; insumo analizado y unificado por parte de este Despacho, a fin de atender en su totalidad la instrucción emitida.

No obstante, de cara a la inquietud manifestada por SINASSASS se estimó pertinente *-para el abordaje integral del tema-* disponer de información adicional relacionada con el impacto económico que en salarios, representan los casos reportados por las Gerencias Médica, Infraestructura y Tecnologías, y Financiera, por cuanto las Gerencias Administrativa, Pensiones y Logística no reportaron.

Recibida la documentación de parte de las tres Gerencias, se rescata la siguiente información:

Adicionalmente, es preciso indicar que:

Gerencia Médica		Gerencia Infraestructura y Tecnologías		Financiera		Monto total
N° Casos	Remuneración salarial devengada (¢)	N° Casos	Remuneración salarial devengada (¢)	N° Casos	Remuneración salarial devengada (¢)	(¢)
13	1.383.638.366.93	1	59.299.507.40	1	31.927.100.63	1.474.864.974.96

- De los 13 casos reportados por la Gerencia Médica, 9 de ellos corresponden a traslado temporal del cargo -entre otros- Director de Hospital, Director Administrativo-Financiero y Jefe de Servicio, lo cual representa un monto de ¢1.294.687.477.84 y los 4 restantes por separación con goce de salario, por la suma de ¢88.950.889.09. El tiempo de los traslados o separaciones se presenta por períodos aproximados de 2 a 4 años.
- El caso correspondiente a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías surge a raíz de la intervención de la Dirección de Tecnologías de Información y corresponde al puesto de Jefe de Sub-Área, el cual fue sustituido por un período de un año.

- La separación temporal reportada por la Gerencia Financiera se ejecutó por un período de dos años, puesto que no fue sustituido.

Con el propósito de ampliar la información anteriormente expuesta de forma resumida, se anexa el informe unificado sobre las medidas cautelares que las Gerencias tienen en curso...”

la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA:**

- 1) Dar por atendido lo dispuesto en el artículo 12° de la sesión N° 8807, celebrada el 29 de octubre del año 2015.
- 2) Solicitar a la Gerencia Administrativa que, con base en el citado informe, dé respuesta a Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social (SINASSASS) respecto de lo planteado en oficio número SINASSASS-0383-10-2015, fechado 21 de octubre del año 2015, suscrito por el Lic. Hernán Serrano Gómez, Secretario General de SINASSASS.
- 3) Solicitar a la Gerencia Administrativa que dé seguimiento a las medidas cautelares y que informe a la Junta Directiva, en forma semestral.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 12°

Se tiene a la vista la consulta relacionada con el *Expediente N° 19.800, Proyecto “DONACIONES Y PERMUTAS DE BIENES INMUEBLES ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS Y EMPRESAS PÚBLICAS*, que se traslada a Junta Directiva mediante la nota número PE-0770-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa copia de la comunicación número CG-294-2016, de fecha 15 de marzo del año 2016, suscrita por la Jefa de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

Se recibe el criterio de la Gerencia Administrativa, en el oficio número GA-47753-2016, fechado 6 de abril del año en curso que, en lo conducente, literalmente se lee así, en lo pertinente:

I. “Antecedentes

Mediante oficio CG-294-2016 suscrito por la Licda. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, se solicita el criterio de la Institución, sobre el texto en consulta del **Proyecto de Ley: “Donaciones y Permutas de Bienes Inmuebles entre Instituciones del Estado, Autónomas, Semiautónomas y Empresas Públicas. Expediente N° 19.800.**

En oficio PE-0770-2016, la Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, Licda. Mónica Acosta Valverde, remite la solicitud mencionada a la Secretaria de Junta Directiva, Emma Zúñiga Valverde, misma que mediante nota JD-PL-0007-16, de fecha 16 de marzo del año 2016, solicita

a la Gerencia Administrativa externar criterio referente al expediente mencionado; para lo cual se unifican los criterios del Área de Administración y aseguramiento de Bienes, Área de Gestión Notarial y la Dirección de Servicios Generales.

II. Resumen proyecto

La iniciativa es presentada por el Diputado Danny Hayling Carcache, busca permitir a instituciones del Estado donar o permutar bienes inmuebles, de forma que puedan ser utilizados por otras entidades estatales para llevar a cabo sus fines públicos.

III. Análisis Legal

Habiéndose realizado por parte de la Asesoría Legal de la Gerencia el análisis integral del articulado y las motivaciones del proyecto de ley, ruego considerar los siguientes aspectos relacionados con la iniciativa:

Las figuras de donación y permuta, han sido utilizadas por las instituciones públicas, como una herramienta para poder entregar a otras organizaciones del Estado, los terrenos y estructuras que por motivos diversos, ocupa una organización pero pertenece a otra.

En tal sentido, es importante señalar lo establecido por en el ente procurador, en especial en el tema de la donación:

Dictamen C-295-2009 del 22 de octubre del 2009:

“... La doctrina define la donación “doni datio” como un acto de liberalidad mediante la que una persona (física o jurídica) traspasa a otra, gratuitamente, la propiedad de una cosa mediante un contrato que requiere para su perfección del consentimiento o aceptación de la contraparte (donatario). Según Luis Díez Picazo, la donación es un acto de liberalidad en virtud del “animus donandi” o ánimo liberal, que no es otra cosa que el consentimiento que se exige para todo negocio jurídico; con independencia de cuáles fueron los motivos internos que hubieran podido mover al agente”.

En el caso de la Administración Pública, ese acto de liberalidad encuentra su límite en el principio de legalidad por lo cual, si no existe norma expresa que lo autorice no es jurídicamente viable que se realicen donaciones de bienes que pertenecen a la administración.

La posibilidad de donar, esto es, de disponer del patrimonio adquirido con fondos públicos requiere de norma legal expresa que lo autorice, en virtud del principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Pública.

En relación a la permuta, determinado como un contrato por el cual las dos partes se dan respectivamente una cosa por otra, en lo referente al tema de la permuta de bienes, el en Código Civil artículo 1100 que regula el contrato de cambio o permuta, indicando lo siguiente:

“... El contrato de cambio se rige por los mismos principios que el de venta: cada permutante será considerado como vendedor de la cosa que da, y el precio de ella a la fecha del contrato se mirará como el precio que paga por lo que recibe en cambio...”.

En el caso institucional se trata de figuras legales que han sido utilizadas, como le señala el informe DJ-02007-2016, de donde se extrae:

“(...) La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, regula el tema de las Donaciones que recibe la Institución, por medio del Reglamento para la tramitación de Donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguridad Social, lo anterior con las facultades que le conferidas por el artículo 14 inciso f) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (...).

(...) la Institución vía reglamentaria regula la aceptación de bienes muebles e inmuebles, el procedimiento administrativo que se debe seguir para recibir las donaciones y la limitación expresa de no donar a favor de terceros.

La propia Institución expresamente establece su prohibición para donar a terceros, lo anterior con fundamento en el arraigo constitucional que se establece desde el artículo 73 de la constitución política, mismo que se plasma en el artículo primero de la propia Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Por lo tanto, en aplicación del principio de legalidad que cubre el actuar de las Administraciones pública, según lo dispuesto en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, la Caja no está facultada para donar, ya que los recursos de los que dispone deben ser utilizados para la consecución de sus propios fines (...).

(...) la Caja en ciertos casos, ha aplicado la figura de la permuta, según la normativa dispuesta por el Código Civil, para cumplir los fines públicos encomendados, teniendo en cuenta criterios de oportunidad y conveniencia, contando con un aval técnico y los correspondientes avalúos de las propiedades, de previo (...).

(...) tomado decisiones de intercambiar bienes inmuebles que son técnicamente equivalentes. Si bien es cierto, no existe dentro de la normativa interna disposición expresa que autorice a la Institución a realizar permuta, está lo ha llevado a cabo buscando siempre una mejora en el servicio público, aplicando la figura descrita en el Código Civil; mediante el principio de integración de normas que habilita la Ley General de Administración Pública en su artículo nueve, el cual establece que cuando existan laguna del ordenamiento administrativo escrito, se aplicarán, la jurisprudencia, los principios generales del Derecho Público, la costumbre y el derecho privado y sus principios.(...)

En el caso de la Institución, expresamente se establece su prohibición para donar a terceros, lo anterior con fundamento en el arraigo constitucional que se establece desde el artículo 73 de la constitución política, mismo que se plasma en el artículo primero de la propia Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Por lo tanto, en aplicación del principio de legalidad

que cubre el actuar de las Administraciones pública, según lo dispuesto en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, la Caja no está facultada para donar, ya que los recursos de los que dispone deben ser utilizados para la consecución de sus propios fines.

“Artículo 73- Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a estos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine. La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social. No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales. Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se regirán por disposiciones especiales. (Así reformado mediante Ley N°2737 de 12 de mayo del 1961)”

El proyecto en consulta conformado por dos artículos, propone una autorización genérica, para que el Estado y sus diversas instituciones, puedan donar y permutar bienes inmuebles, en tal sentido si bien se trata de una iniciativa que podría generar beneficios a instituciones como la Caja, que en la actualidad, en algunos casos realiza funciones en terrenos e instalaciones de otros entes públicos¹, es necesario, considerar un aspecto de alto interés, relacionado con los Bienes Demaniales, el régimen jurídico de estos bienes se inspira en los principios de inalienabilidad (el dominio público no se puede vender), imprescriptibilidad (no puede obtenerse su propiedad mediante la usucapión) e inembargabilidad (no puede ser embargable).

Este tipo de autorización se cataloga como genérica o abierta, en el entendido de que no distingue si dentro de los bienes a donar se encuentra alguno que requiera desafectación, de ahí que la Sala Constitucional como intérprete de la **Constitución Política ha indicado que no es posible una desafectación genérica, y mucho menos implícita**, pues para que no haya duda se requiere un acto legislativo expreso y concreto, tal como se lee de seguido:

"(...) Los bienes del Estado se caracterizan por ser de su exclusiva titularidad y porque tienen un régimen jurídico especial; integran la unidad del Estado y junto con su organización política, económica y social, persiguen la satisfacción –en plano de igualdad- de los intereses generales, y su objetivo final es alcanzar, plenamente, el bien común. Es ésta la principal razón para justificar el impedimento, por lo menos en principio, para la libre disposición de esta categoría de bienes. El régimen especial que los cobija, sin embargo, no alcanza por igual a todos los bienes públicos; la mayor, menor o inexistente cobertura dependerá del tipo de bien de que se trate. Es por ello que la doctrina del Derecho Público habla de diversos tipos de bienes que pertenecen al Estado. La tradición jurídica costarricense ha estructurado su propio régimen a partir de esas ideas, de manera que como bienes que pertenecen

¹ Entre la CAJA y el Ministerio de Salud se tienen aproximadamente 50 inmuebles que requieren revisión y eventuales gestiones de traspaso, por cuanto están registradas a nombre de una institución pero son utilizadas por la otra. A la fecha, se han atendido cerca del 75 % de los casos de la Lista de Priorización adjunta, los cuales tienen diferentes grados de avance, dependiendo de las acciones que se determine deben realizarse antes de poder concretar el traspaso pertinente. AAAB-133-16, 05 de abril del 2016

*al Estado en el sentido más amplio, consideramos los demaniales creados por naturaleza o por disposición de la ley, los bienes privados del Estado, los derechos reales sobre bienes ajenos (servidumbres), los derechos económicos o financieros (como lo valores o bonos del Estado) y los bienes comunales, entre otros. **Dentro de esta clasificación ejemplarizante, interesa referirse únicamente a los bienes demaniales o dominicales, como también se les conoce, los que tienen ese carácter en virtud de una afectación dada por la Constitución Política o por ley, que es la que determina su sujeción a un fin público determinado, en tanto marca el destino del bien al uso o De esta suerte, la afectación es la vinculación, sea por acto formal o no, por el que un bien se integra en el patrimonio nacional en virtud de su destino y de las correspondientes previsiones legales. Ello implica, como lógica consecuencia, que solamente por ley se les pueda privar del régimen especial que los regula, desafectándolos, lo que significa separarlos del fin público al que están vinculados. Requiere de un acto legislativo expreso y concreto, de manera tal que no quede duda alguna de la voluntad del legislador de sacar -o incorporar, según se trate- del demanio público un bien determinado e individualizado. Por ello, es que la Sala estima que no es posible una desafectación genérica, y mucho menos, la implícita; es decir, en esta materia no puede existir un "tipo de desafectación abierto", que la Administración, mediante actos suyos discrecionales, complete, señalándolos. (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el voto N° 2006-011346, del 4 de agosto del dos mil seis, la negrita no es del original).***

De igual forma, en iniciativas legislativas con similar objeto, se ha analizado el tema de bienes demaniales y bienes patrimoniales:

*"...En este mismo orden de ideas, la Procuraduría en otro criterio desarrolló la distinción entre bienes de "dominio público necesario" y de "dominio público accidental", señalando: "... los bienes propiedad de los entes públicos pueden ser de dos clases: bienes demaniales y bienes privados de la Administración. La pertenencia de un bien a una u otra clase determina el régimen jurídico aplicable. De allí la importancia de establecer cuándo se está ante **bienes demaniales** y cuándo ante **bienes patrimoniales de la Administración**. Para esos efectos, interesa lo establecido en el Código Civil. El numeral 261 de ese Código establece: "Son cosas públicas las que, por ley, están destinadas de un modo permanente a cualquier servicio de utilidad general, y aquellas de que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público. Todas las demás cosas son privadas y objeto de propiedad particular, aunque pertenezcan al Estado o a los Municipios, quienes en el caso, como personas civiles, no se diferencian de cualquier otra persona". De acuerdo con dicha norma, para considerar un bien como demanial se requiere la existencia de una ley que lo afecte al cumplimiento de un fin público, o bien que la cosa en sí misma considerada sea de uso público. Tal es el caso, por ejemplo, de una calle, de un parque público, de un puente, puerto, ferrocarril, etc. Se desprende de ello que si el bien, por su propia naturaleza, no puede ser destinado al uso público, sólo podrá considerarse demanial si está afecto a un fin o servicio público"²*

² Procuraduría General de la República. Oficio N° C-066-99 de 6 de abril de 1999, suscrito por el Lic. Fernando Casafont Odor, Notario del Estado.

*"...si los bienes no están destinados de un modo permanente a un uso público ni han sido afectos por ley a un fin público, puede considerarse que constituyen bienes patrimoniales de la Administración: son dominio privado de la Administración. Para efectos de su pregunta, es necesario recalcar sobre estas diferencias: tanto los bienes demaniales como los patrimoniales son bienes públicos, porque su titularidad corresponde a un ente público. Es el criterio subjetivo de su pertenencia el que determina el carácter público y la diferencia respecto de los bienes privados. Pero, además, el régimen jurídico de los bienes públicos es particular, por lo que se diferencia total o parcialmente del aplicable a los bienes de que son titulares los sujetos privados. Lo cual deriva del hecho de que los entes públicos justifican su existencia en la satisfacción del interés público, lo que implica que los bienes de que son titulares deben ser usados y dispuestos en orden a dicha satisfacción. Existe siempre en los bienes una vinculación con el fin público, mayor en el caso de los bienes demaniales, menor pero siempre existente, en el caso de los patrimoniales."*³

Concluyendo que la desafectación de bienes del Estado (demaniales), debe realizarse por medio de ley, al tratarse de un régimen especial:

"Un aspecto esencial que distingue a estos bienes de los denominados patrimoniales es que, cuando la afectación es por ley, o no conste el procedimiento utilizado para su afectación (artículo 69 de la Ley de Contratación Administrativa), para su enajenación se requiere de acto legislativo expreso y concreto que los desafecte del demanio público pues, parafraseando lo dicho por la Sala Constitucional, solamente por ley se les puede privar o modificar del régimen especial que los regula (artículo 121, inciso 14 de la Constitución Política).

Así pues, la Ley de Contratación Administrativa en consonancia con el ordinal 121.14 constitucional, dispone en su ordinal 69 que "la Administración no podrá enajenar los bienes inmuebles afectos a un fin público", es decir, la expresión "afectos a un fin público" se está refiriendo a los bienes demaniales o bienes de dominio público, concretamente en este caso a los bienes demaniales inmuebles, acerca de los cuales la norma legal dispone que los mismos sólo "podrán desafectarse por el mismo procedimiento utilizado para establecer su destino actual" y que "se requerirá la autorización expresa de la Asamblea Legislativa, cuando no conste el procedimiento utilizado para la afectación".

Pero cabe resaltar el especial cuidado en el resguardo estricto del patrimonio público que se deriva del ordinal 69 de la Ley de Contratación Administrativa, en el sentido de que si no consta el procedimiento, se opta por que intervenga el legislador para desafectarlo, es decir, separarlo de ese fin o utilidad pública y autorizar la enajenación respectiva, ya que el legislador prefiere presumir que se trataría en la especie de un bien de dominio público.

Por otra parte, cuando de bienes privados o *patrimoniales de la Administración* se trata, es sabido que los bienes inmuebles que tengan esa connotación jurídica carecen de las notas de

³ Procuraduría General de la República. Oficio N° C-300-2001 de 29 de octubre de 2001, suscrito por la Dra. Magda Inés Rojas Chaves, Procuradora Asesora.

inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad que son propias y exclusivas de los bienes demaniales, y por consiguiente, entre otros aspectos, pueden ser enajenados sin autorización legislativa específica, ya que basta lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Contratación Administrativa que manda a seguir el procedimiento de licitación pública o remate cuando la Administración estime conveniente.

Las regulaciones especiales antes citadas contenidas en la Sección Quinta de la Ley de Contratación Administrativa se refieren específicamente a la enajenación de bienes inmuebles, mientras que a la figura de la donación se refiere, no está regulada en la Ley de Contratación Administrativa y por ende se debe acudir al resto de normas jurídicas administrativas para establecer, conforme al principio de legalidad que rige el accionar de las autoridades públicas, cual es el régimen jurídico público al que está sujeta.

La Procuraduría General de la República, en Oficio N° OJ-001-2009 del 8 de enero de 2009, refiriéndose a una iniciativa similar que pretendía que los que en los bienes patrimoniales de la Administración (mutación demanial subjetiva), se aplicara la figura de la donación conforme a las relaciones privadas señaló:

*"... la desafectación y la concomitante autorización legislativa no serían necesarias si la figura jurídica utilizada para la transmisión de la titularidad del bien inmueble es un **traspaso** (por imperativo de ley), y **no mediante el contrato de donación que propone el proyecto**, que en todo caso **éste es propio de las relaciones privadas** (artículos 1393 y ss. del Código Civil), que utiliza la Administración cuando ejerce su capacidad de derecho privado (Artículo 1° de la Ley General de la Administración Pública).*

Esa transmisión de un bien no afecto a un fin público, dentro de la misma Administración Pública, es lo que en doctrina se conoce como "mutación demanial subjetiva", tema del que se refirió la Misma Procuraduría en el dictamen No. C-210-2002, de 21 de agosto del 2002:

*"... en doctrina se admite que la mutación demanial externa a que dan lugar las relaciones intersubjetivas entre entidades administrativas, no entran en pugna con la regla de inalienabilidad, que sólo sustrae aquellos bienes del tráfico jurídico privado, pero no excluye las transmisiones en la esfera del Derecho Público, cuando hay un interés jurídico prevalente o más intenso a tutelar, **tengan respaldo en una norma leal de rango suficiente y se garantice la inseparabilidad del régimen de dominio público.**" (El resaltado en negrilla no es del original)".*

Es decir, se establece la necesidad de la autorización legal para donar los bienes inmuebles patrimoniales de la Administración, puesto que no tiene una autorización para donar de forma que se garantice que el bien continúe siendo del Estado, la gratuidad de la donación, no es una figura conteste con el interés del Estado y el fin público.

De forma que la propuesta de reforma legal que nos ocupa, pretende imponer como requisito, - que se trate de bienes patrimoniales de la Administración, esto es, no afectos al fin público. Actualmente si la Administración requiere traspasarle un bien inmueble de los regulados en los artículos 49 y 68 a 70 de la Ley de Contratación Administrativa a otra institución pública,

requiere de una habilitación legal previa, puesto que no tiene una autorización para donar, lo que implica que la Asamblea Legislativa deba ir promulgando una a una.

Si bien el proyecto pretende dotar al Estado de un trámite más ágil para los requerimientos y necesidades actuales de las instituciones y por ende, facilitar los fines y servicios públicos que tienen a su cargo, no debe dejarse de lado en definitiva, que corresponderá al legislador valorar, ponderar y determinar la conveniencia y oportunidad del contenido de este tipo de autorizaciones legales *genéricas* para la donación de bienes inmuebles no afectos a un fin público, tomando en cuenta lo señalado por la *Sala Constitucional que estima que no es posible una desafectación genérica, y mucho menos, la implícita; es decir, en esta materia no puede existir un "tipo de desafectación abierto", que la Administración, mediante actos suyos discrecionales, complete, señalándolos.*⁴

IV. Conclusiones

La iniciativa, busca permitir a instituciones del Estado donar o permutar bienes inmuebles, de forma que puedan ser utilizados por otras entidades estatales para llevar a cabo sus fines públicos.

La posibilidad de donar, requiere de norma legal expresa que lo autorice, en virtud del principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Pública.

Los bienes propiedad de los entes públicos pueden ser de dos clases: bienes demaniales y bienes privados de la Administración (o bienes patrimoniales) La pertenencia de un bien a una u otra clase determina el régimen jurídico aplicable.

Los bienes patrimoniales, es decir no afectos a fin público, pueden ser enajenados sin autorización legislativa específica, ya que basta lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Contratación Administrativa.

La donación como figura jurídica, no está contemplada dentro de la Ley de Contratación Administrativa, razón por la cual, requeriría de un autorización legislativa.

El proyecto propone una autorización genérica para donar, extendida a todos los bienes patrimoniales y a todas las instituciones del Estado.

La Sala Constitucional estima que no es posible una desafectación genérica, y mucho menos, la implícita; es decir, en esta materia no puede existir un "tipo de desafectación abierto", que la Administración, mediante actos suyos discrecionales, complete, señalándolos ...".

El Gerente Administrativo se refiere al Proyecto Donaciones y Permutas de Bienes Inmuebles en Instituciones del Estado, Autónomas, Semiautónomas y Empresas Públicas. Básicamente, es una Ley que tiene dos artículos. El primero, da la posibilidad a las Instituciones del Estado a donar o permutar bienes inmuebles. El objeto es disponer de bienes patrimoniales registrados a un ente y que son utilizados por otro. Se da la autorización a todas las Instituciones del Estado

⁴ Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el voto N° 2006-011346, del 4 de agosto del dos mil seis.

Autónomas y Semiautónomas también para entre ellas donar, recibir o permutar bienes inmuebles patrimoniales, para la ejecución de proyectos en salud, vivienda, educación y seguridad nacional. Se plantea que las instituciones deberán iniciar el proceso de donación o permuta en un plazo no mayor a un año, después de publicada esta ley. Solicita a la Licda. Baena Isaza que haga la presentación de la parte técnica y en lo legal.

Prosigue con la presentación la licenciada Baena Isaza, para lo cual se apoya en las siguientes láminas:

i)



Proyecto “Donaciones y Permutas de Bienes Inmuebles entre Instituciones del estado, Autónomas, Semiautónomas y Empresas Públicas. Expediente N.º 19.800”

Diputado Danny Hayling Carcache



Pretensión → Permitir a instituciones del Estado donar o permutar bienes inmuebles.

Objeto → Disponer de bienes patrimoniales registrados a un ente y que son utilizados por otro.

GA-47753-16

ii)

Contenido Articulado



Autorización a todas las instituciones centrales del Estado, instituciones autónomas y semiautónomas, empresas públicas, para que entre ellas puedan donar, recibir o permutar bienes inmuebles patrimoniales, para la ejecución de proyectos en salud, vivienda, educación y seguridad nacional.



Las instituciones centrales del Estado, deberán iniciar el proceso de donación o permuta en un plazo mayor a un año después de publicada esta ley.

iii)

Consideraciones

Bienes del Estado

A). Demaniales (fin público)

- Inalienables
- Imprescriptibles
- Inembargables



B). Patrimoniales

- Enajenables



Cedidos



iv)

Análisis C.C.S.S


 +
 
 → Prohibición para donar a terceros

Art. 73 **Art. primero**

Reglamento para la tramitación de Donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguridad Social


 La Junta Directiva regula el tema de las Donaciones que recibe la Institución

v)

Análisis



Sala Constitucional voto N° 2006-011346

“... Por ello, es que la Sala estima que **no es posible una desafectación genérica, y mucho menos, la implícita**; es decir, en esta materia no puede existir un **“tipo de desafectación abierto”**, que la Administración, mediante actos suyos discrecionales, complete, señalándolos.

Procuraduría en el dictamen No. C-210-2002

transmisión de un bien no afecto a un fin público, se admite cuando hay un interés jurídico prevalente a tutelar... **tengan respaldo en una norma leal de rango suficiente y se garantice la inseparabilidad del régimen de dominio público.”**

vi) Propuesta de acuerdo:

Conocido el oficio CG-294-2016 suscrito la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde se solicita el criterio de la Institución, sobre el texto en consulta del **Proyecto de Ley: “Donaciones y Permutas de Bienes Inmuebles entre Instituciones del estado, Autónomas, Semiautónomas y Empresas Públicas.** Expediente N.º 19.800; con fundamento en las consideraciones y recomendaciones vertidas en oficio GA-47753-16 de la Gerencia Administrativa, la Junta Directiva acuerda comunicar a la Comisión consultante:

vii) Propuesta de acuerdo:

Que si bien el proyecto dotaría a las Instituciones del Estado de un trámite más ágil para el correcto manejo de las propiedades, es importante que el legislador valore y determine la conveniencia y oportunidad del contenido de la autorización genérica para la donación de bienes inmuebles no afectos a un fin público, al amparo de lo establecido por la Sala Constitucional, que en el voto N° 2006-011346, del 4 de agosto del dos mil seis, estima que: “...no es posible una desafectación genérica, y mucho menos, la implícita; es decir, en esta materia no puede existir un “tipo de desafectación abierto”, que la Administración, mediante actos suyos discrecionales, complete, señalándolos”.

Asimismo, la disposición de autorizar a la Caja para donar bienes inmuebles a otras instituciones públicas, no sería de aplicación ya que roza con lo dispuesto en la norma constitucional, artículo 73, que establece la imposibilidad de disponer fondos de los

seguros sociales para fines distintos a su creación, aspecto que se replica en el artículo primero de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Licda. Baena Isaza explica que los bienes del Estado están divididos en dos, los Demaniales que se refieren a puentes, carreteras, parques, entre otros y están los Patrimoniales, que son edificios. Los Demaniales son inalienables, imprescriptibles e inembargables, no se pueden trasladar, excepto si una ley lo permite. En ese sentido, hay que crear una ley que permita eliminarles ese fin demanial que tiene. En los bienes Patrimoniales, se permite la enajenación y que sean cedidos por licitación, porque así está establecido en la Ley de Contratación Administrativa. Este proyecto de ley lo que pretende es que esos bienes patrimoniales se puedan donar, esa es la idea del proyecto. Recuerda como importante que tanto la Constitución Política, como la Ley Constitutiva de la Caja, prohíben donar, en ese sentido, la Junta Directiva en el año 2007, hizo un planteamiento para poder recibir mediante un proceso bienes, pero la Caja no los puede ceder. A nivel general, actualmente, si la administración quiere traspasar un bien de naturaleza patrimonial, debe plantear un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, para que sea aprobado y se logre trasladar un bien a otras instituciones del Estado. Esa consulta ya se había hecho, es decir, se han planteado alrededor de dos o tres proyectos, pero la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República, han indicado que aunque sean bienes patrimoniales, no se puede hacer un desligue genérico. Todos los bienes pueden ser cedidos, pero la Sala Constitucional ha indicado que se deben analizar, los bienes uno por uno, por la naturaleza y porque son bienes del Estado.

Por lo tanto, con fundamento en las consideraciones y recomendaciones vertidas en el citado oficio número GA-47753-2016, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** comunicar a la Comisión consultante que, si bien el Proyecto dotaría a las Instituciones del Estado de un trámite más ágil para el correcto manejo de las propiedades, es importante que el legislador valore y determine la conveniencia y oportunidad del contenido de la autorización *genérica* para la donación de bienes inmuebles no afectos a un fin público, al amparo de lo establecido por Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el voto N° 2006-011346, del 4 de agosto del dos mil seis, que *estima no es posible una desafectación genérica, y mucho menos, la implícita; es decir, en esta materia no puede existir un "tipo de desafectación abierto", que la Administración, mediante actos suyos discrecionales, complete, señalándolos.*

Asimismo, la disposición de autorizar a la Caja donar bienes inmuebles a otras instituciones públicas no sería de aplicación, ya que roza con lo dispuesto en la norma constitucional, artículo 73, que establece la imposibilidad de disponer los fondos de los Seguros Sociales para fines distintos a su creación; aspecto que se replica en el artículo primero de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

El Director Loría Chaves se disculpa y se retira del salón de sesiones.

El licenciado Lacayo Monge y las licenciadas Baena Isaza y Alvarado Cascante se retiran del salón de sesiones.

Ingresan al salón de sesiones la arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, el ingeniero Jorge Granados Soto, Director, y la arquitecta Ana Gabriela Echavarría Chacón, funcionaria de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.

ARTICULO 13º

Conforme con lo solicitado (artículo 4º de esta sesión) se presenta la propuesta de acuerdo en relación con el Proyecto “Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Quirófanos, Salas de Partos y Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital México”.

De acuerdo con lo solicitado, el Ing. Granados Soto se refiere a la propuesta de los acuerdos. El primer acuerdo es dar por recibido el informe consolidado presentado mediante el oficio N° GIT-3521-2016, el cual contiene la estimación de costos del proyecto Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Quirófanos, Salas de Partos, Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital México, elaborado por las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Médica y Financiera, atendiendo lo instruido en el artículo 21º de la sesión número 8818. El segundo acuerdo es instruir a las Gerencias para que según su área de competencia, continúen con el desarrollo del proyecto considerando además las previsiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto, cuya adjudicación deberá ser sometida a la aprobación por parte de la Junta Directiva de acuerdo con los procedimientos vigentes. El tercer acuerdo es instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, a la Gerencia Financiera y a la Dirección Jurídica, para que en un plazo de dos meses presenten ante Junta Directiva un análisis de viabilidad técnica, financiera y jurídica sobre la alternativa, mediante la cual al Oficina de Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) pueda desarrollar el proyecto Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Quirófanos, Salas de Partos y Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital México.

La señora Presidenta Ejecutiva se refiere a lo indicado es sobre “un análisis de viabilidad técnica”, porque ese es el tema.

Adiciona el Ing. Granados que también un análisis financiero y jurídico. La idea es que con el análisis se discuta en la Junta Directiva y, dependiendo del resultado, se tome la decisión de si se desarrolla o no el proyecto con lo UNOPS.

Indica el Director Gutiérrez Jiménez si “que pueda participar en el proyecto”.

Señala el Director Barrantes Muñoz que pueda desarrollar es una posibilidad y es lo que se busca determinar.

Por su parte, a la doctora Sáenz Madrigal le parece que se indique que en el informe se señale si la colaboración de la UNOPS es viable o no, porque es un análisis de viabilidad técnica.

Al licenciado Barrantes Muñoz le parece que se indique que pueda participar en el desarrollo del proyecto. Con el fin de que se tenga claridad, le parece que lo que implica para ese análisis, debe participar también la UNOPS, porque es un análisis desde fuera.

Recuerda la doctora Rocío Sáenz ya se ha dialogado con esos ingenieros, porque vinieron a Costa Rica para el Proyecto de la Torre Este del Hospital Calderón Guardia.

El Director Gutiérrez Jiménez insiste en lo que indicó don Rolando Barrantes al final de la discusión, en términos de que se analicen todas las aprensiones técnico-jurídicas y las aristas que se relacionen con el tema, así como las consecuencias; porque se señalaron los beneficios, las conveniencias y los efectos positivos y negativos. Además, se mencionaron los riesgos, las conveniencias, así como las inconveniencias, es decir, tener un marco de referencia que permita realmente, poder hacer una valoración objetiva, tanto en lo técnico, en lo financiero y en lo jurídico, lo cual permita decidir si esa colaboración de la UNOPS, es oportuna y conveniente para la Institución y poder determinar por qué sí o no.

El Director Barrantes Muñoz manifiesta que tiene una duda, en el sentido de que primero se da por recibido el informe, lo otro es una instrucción a la Gerencia, lo tercero es otra instrucción. Sin embargo, no le queda claro es dar por recibido el informe consolidado, porque es solo dar por recibido un informe consolidado, en el cual el proyecto definitivo no está concluido, porque había una serie de aspectos que revelaban que el proyecto no está totalmente configurado, sino que es un avance.

La Gerente de Infraestructura y Tecnologías aclara que la Junta Directiva indicó que con base en el alcance del proyecto, se ajustara el anteproyecto y así es como está. Entonces, el anteproyecto está ajustado a lo que solicitó la Junta Directiva, falta el resto de las etapas; por ejemplo, los planos constructivos, los permisos y todo el resto del proyecto.

Señala el Director Barrantes Muñoz que no puede dejar de lado, que el informe contiene un párrafo donde hace referencia de su condición de preliminar e, inclusive, se está haciendo una estimación de costos. Entonces, de ahí a que se avance al paso siguiente de adjudicar, le parece que media un tiempo.

Al respecto, indica la señora Presidenta Ejecutiva que está en el acuerdo dos.

El licenciado Barrantes Muñoz procede a dar lectura. “continúe con el desarrollo, considerando además todas las provisiones necesarias para la puesta en marcha del mismo”, pero lo que se conocería al final es la adjudicación, ese es un momento en que se adjudica a quien va a desarrollar el proyecto, pero no se tiene claro en este momento, el detalle de ese proyecto.

Sobre el particular, señala la Arq. Gabriela Murillo que lo que sigue en esta etapa, es desarrollar los planos constructivos, el anteproyecto es lo que está, por ejemplo, no se le van a agregar más pisos, ni más áreas, ni más aposentos, lo que sigue es definir cuantas varillas, cuántos cimientos y la parte eléctrica.

El Director Barrantes Muñoz indica que, precisamente, ese aspecto es la parte importantísima del proyecto, pero no es todo el proyecto, hay otros elementos que configuran el proyecto también, los cuales se relacionan con la parte que señalaba la Gerencia Médica. Como ilustración, en la parte de recurso humano que se definieron que son 82 plazas por un lado, pero ese no es el único aspecto y es donde le parece, que la Junta Directiva debería conocer el proyecto en toda su dimensión, no solo seguir entendiendo que el proyecto es una infraestructura, sino que es una infraestructura que debe atender necesidades.

La señora Presidenta Ejecutiva indica que pareciera que se está haciendo referencia del mismo tema, pero no se logra precisar, porque el acuerdo indica: “para que según su área de competencia, las Gerencias continúen con el desarrollo del proyecto, considerando además todas las previsiones necesarias para la puesta en marcha del mismo, cuya adjudicación deberá ser sometida a aprobación por parte de la Junta Directiva”.

El Director Devandas Brenes manifiesta que en ese punto se confundió, porque se indica que además, se adjudique la obra constructiva. Le parece que debería indicar se proceda a su puesta en marcha; el proyecto integral y su adjudicación deben ser sometidos a la Junta Directiva.

La Arq. Murillo Jenkins anota que lo que se quiere establecer es un hito antes de la adjudicación, para conocer todo el proyecto en forma integral.

El licenciado Barrantes Muñoz indica que como lo que plantea don Mario Devandas le parece bien.

La doctora Sáenz Madrigal le solicita a don Jorge Granados corregir en el punto 2), en el que se indica instruir a las Gerencias, para que según su área de competencia, continúen desarrollando el proyecto. Considerando además todas las previsiones necesarias para la puesta en marcha, ubicar un punto e, incluir: “el proyecto integral y su adjudicación deberá ser sometida a aprobación por parte de la Junta Directiva de acuerdo con los procedimientos vigentes”.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta que tiene otra observación, en el tercer punto, recopilando lo que se indicó, sobre conveniencia o no y procede a leer: “en un plazo de hasta dos meses”, porque puede ser antes “o un plazo no mayor de dos meses”, “un análisis de conveniencia o no, viabilidad técnica, financiera y jurídica”.

A la doctora Rocío Sáenz le parece que se está confundiendo el asunto, porque el tema es presentar “un análisis de viabilidad técnica, financiera, jurídica y de conveniencia”.

Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio del 14 de abril del año 2016, número GIT-3521-2016, que firma la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y que literalmente se lee así, en lo pertinente:

“Para toma de decisión de la Junta Directiva presento informe sobre el Proyecto ajustado de Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Quirófanos, Salas de Partos y Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital México, incluyendo estudio de costos de operación, con base en los criterios técnicos elaborados por las Direcciones de Arquitectura e Ingeniería, Administración de Proyectos y Dirección de Presupuesto, en los siguientes términos:

I Antecedentes:

1. Mediante oficio GM-SJD-54344-2015/GIT-46672-2015, las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, presentan informe sobre el Proyecto ajustado de los nuevos quirófanos, salas de partos y unidades de cuidados intensivos del Hospital México, con base en documento elaborado por el Ing. Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería, oficio DAI-0236-2016.

2. El informe en cuestión fue conocido por la Junta Directiva en el artículo 21º de la Sesión 8818 celebrado el 28 de enero de 2016, resultando el siguiente acuerdo:

Dar por recibido el informe presentado mediante el citado oficio número GM-SJD-54344-2015/GIT-46672-2015. 2) Otorgar el aval al nuevo alcance del Proyecto, según las proyecciones y necesidades identificadas por los equipos técnicos de la Gerencia Médica y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías. 3) Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para que presenten ante esta Junta Directiva el anteproyecto ajustado con una estimación de costo y plazo, según el nuevo alcance avalado para el proyecto, considerando el máximo aprovechamiento de los espacios, el cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de construcción y seguridad en este tipo de establecimientos, así como las normas de habilitación de servicios por parte del Ministerio de salud. 4) Instruir a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que se le dé alta prioridad al desarrollo, ejecución y puesta en marcha del proyecto de construcción de quirófanos, salas de partos y cuidado intensivo del Hospital México.

3. El Informe ajustado requerido por la Junta Directiva fue presentado por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías mediante oficio GIT-3194-2016, conocido en primera instancia por el Consejo de Presidencia y Gerentes celebrado el 15 de febrero de 2016, resultando el siguiente acuerdo:

“En relación con el dimensionamiento de las obras de los quirófanos del Hospital México, se solicita a la Gerencia Médica, Gerencia Administrativo, Gerencia Financiera y Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que se incluyan la estimación de los gastos de operación derivadas de esas obras (principalmente recursos humanos).”

4. El Proyecto Construcción Quirófanos, Salas de Partos y UCI para el Hospital México, se encuentra incluido en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2016-2020, aprobado por la Junta Directiva en el artículo 29º de la Sesión 8804, celebrada el 08 de octubre de 2016.

II Avance Anteproyecto Ajustado a Programa Funcional:

1. Alcance del Proyecto:

El equipo técnico a cargo del Proyecto analizó diferentes opciones y determinó que la solución técnica más adecuada, considerando aspectos técnicos y económicos, que permitirá atender la problemática de los quirófanos, de las salas de parto y de las UCI del Hospital México, es dotar a dicho Centro Médico de la infraestructura necesaria con la construcción de un nuevo edificio de cuatro niveles. En el mismo se alojaran los Servicios de Salas de Operaciones, Salas de Partos y Unidad de Terapia Intensiva Quirúrgica ampliando hacia el costado norte del edificio de Hospitalización, logrando una comunicación horizontal y vertical.

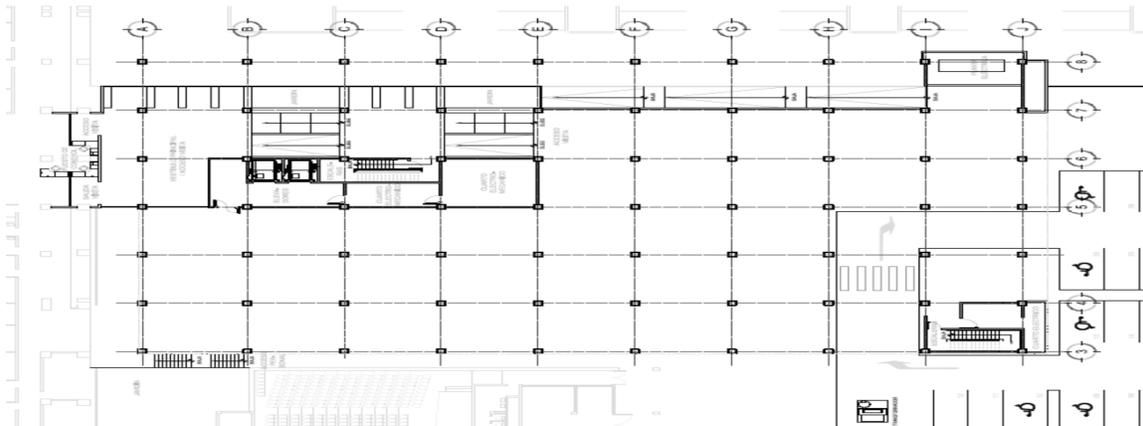
En el primer nivel se ubicaría lo que corresponde a la parte de casa de máquinas y elevador, en el segundo nivel el área de partos relacionándolo con el área de Obstetricia creando así en ese nivel un bloque especializado en atención de la mujer y al neonato, en el tercer nivel los quirófanos haciendo en ese piso todo un bloque quirúrgico y por último en el cuarto nivel el área de UCI, lo

anterior cumpliendo la norma del Ministerio de Salud para cada una de los servicios y demás normativa que aplique a los diseños correspondientes.

Con base en los últimos requerimientos de la Unidad usuaria (Hospital México), la Dirección de Administración de Proyectos realizó ajustes al Programa Funcional, se anexa última versión a (enero 2016).

De acuerdo con el Programa Funcional ajustado por la DAPE, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería realizó los ajustes requeridos al anteproyecto. A continuación se presenta el avance gráfico de anteproyecto:

• **AREA DE PLAZOLETA:**



En el primer nivel se eliminó el área de Admisión quedando sólo las Obras exteriores: Plazoleta, rampas y escaleras para ingreso a Planta Baja y Sótano, Elevadores y casa de máquinas, Reubicación de acceso y estacionamiento de ambulancias

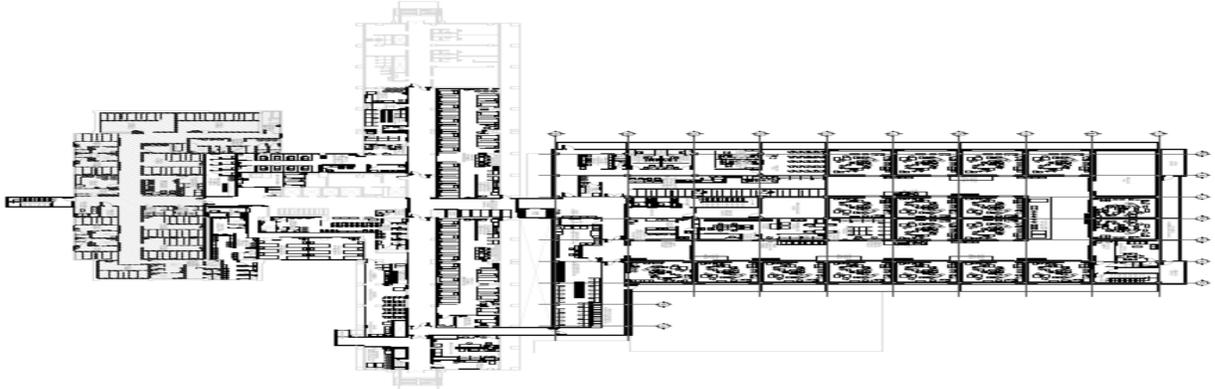
• **AREA DE PARTOS:**



En el segundo nivel se elimina un área de encamados para conectar con el edificio y efectuar la construcción de piso para habilitar Sala de Partos que incluye: recepción, sala de espera y vestidor para acompañantes, Servicios sanitarios, vestidores y área de estar de personal, Cubículos integrados para labor y expulsivos: 9 estándar y 1 aislado, Área de enfermería: estación de enfermería, preparación de medicamentos, almacenamiento de material, insumos y equipos, Área de quirófanos: 2 salas de cirugía, abastecimiento, prelavado, transferencia de

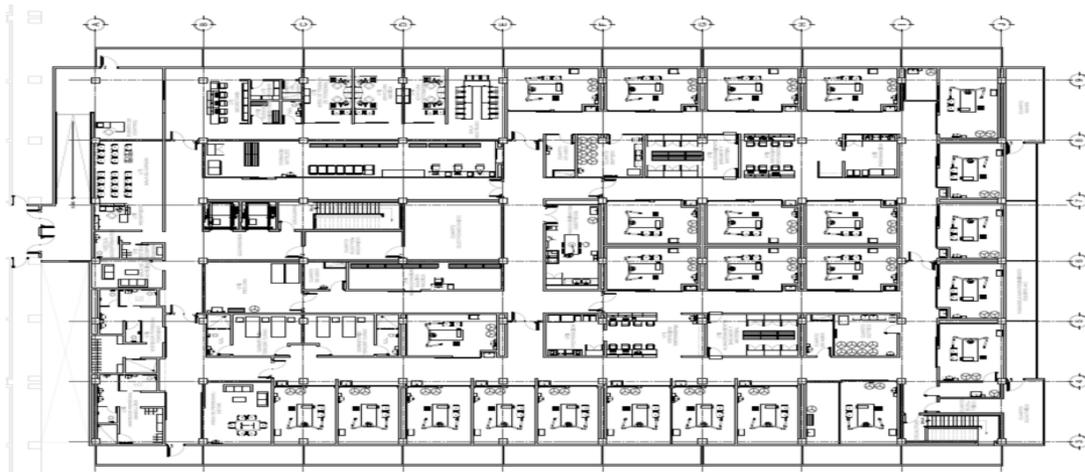
camillas, Recuperación post parto: 4 camas, Recuperación post quirúrgica: 4 camas, Atención al recién nacido: 4 incubadoras, Salones de internamiento en sustitución a los que se eliminaron : 42 camas, áreas de enfermería, Misceláneos: cuartos sépticos, cuartos de aseo.

- **AREA DE QUIROFANOS:**



En el tercer nivel se elimina un área de encamados para conectar con el edificio y efectuar la construcción de piso para habilitar el Area de Quirófanos que incluye: Quirófanos: 14 estándar y 5 de especialidades, Arsenal quirúrgico Almacenamiento centralizado de material y equipos, Preanestesia: 9 camas Oficinas de jefaturas de salas y área multiuso, Demolición y readecuación de las paredes internas del Piso 2 : Pre operatorio, Cirugía Ambulatoria: recepción, sala de espera y vestidor para acompañantes. Servicios sanitarios vestidores y áreas de estar de personal. Transferencia de camillas, estacionamiento de camillas Cambios de botas, Anatomía Patológica: área de corte macroscópico Misceláneos: cuartos sépticos, cuartos de aseo y depósito temporal de desechos Recuperación: 36 camas, 2 cubículos de aislamiento, 8 sillones para readaptación al medio, áreas de enfermería. No se está contemplando el área de los antiguos quirófanos donde anteriormente se iban a colocar 32 camas de hospitalización.

- **AREA DE UCI:**



En el cuarto nivel se elimina un área de encamados para conectar con el edificio y efectuar la construcción de piso para habilitar el Área de los cuartos de las UCI que incluye: Recepción, sala de espera y vestidor para acompañantes. Servicios sanitarios, vestidores y área de estar de personal. Esclusa Cubículos individuales: 19 estándar y 2 aislados Área de enfermería: estación de enfermería, preparación de medicamentos, almacenamiento de material, insumos y equipos Cuarto de procedimientos Misceláneos: cuartos sépticos, cuartos de aseo Farmacia satélite. Demolición y readecuación de cubículo de estar de pacientes de hospitalización donde se ealizará conexión con el nuevo edificio.

• **OTRAS CONSIDERACIONES DEL PROYECTO:**

Las Autoridades del Hospital México han solicitado que el heliopuerto (helipunto) que está ubicado en la plaza frente a dicho Nosocomio, sea reubicado en la azotea del nuevo edificio, a fin de facilitar el acceso de los pacientes hacia la zona de emergencias bajo condiciones de resguardo en circunstancias climáticas adversas, además de optimizar el flujo de pacientes hacia una atención inmediata. Dicha opción se encuentra en etapa de análisis técnico a fin de determinar la viabilidad, en caso de resultar positivos los resultados del análisis, se incorporará al proyecto según corresponda.

2. PLAZO Y COSTO ESTIMADO:

• **Plazo Estimado:**

Se considera que una vez otorgado el aval por la Junta Directiva se pueda finalizar el anteproyecto, se termine la elaboración de los términos de referencia, se confeccione el cartel de la licitación y se elabore la propuesta de permiso ante la Contraloría General de la República para que se otorgue el permiso para una compra directa y los demás trámites tal y como se muestra a continuación:

	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de anteproyecto • Construcción de términos de referencia • Elaborar cartel • Elaborar de propuesta permiso ante la CGR. 	Trámite Permiso CGR Compra Directa	Licitación	Ejecución: Elaboración de planos, permisos y construcción	Mantenimiento preventivo y correctivo
Mayo a Julio 2016	3 meses				
Agosto a Septiembre 2016		2 meses			
Octubre 2016 a Marzo 2017			6 meses *		
2017 - 2018				17 meses	
2018-2020					24 meses

*Plazo optimista, bajo el supuesto que la CGR apruebe permiso.

- **Costo Aproximado:**

La proyección presupuestaria se efectúa considerando costos históricos de proyectos de similares características y estudios de mercado tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Costo construcción	SERVICIO	M2	Costo en \$/m2	Costo por área
	PARTOS	2.796,23	2300	6.431.329,00
	UCI	2.796,23	2300	6.431.329,00
	QUIROFANOS	5.045,38	2300	11.604.374,00
	OTROS	2.427,29	1500	3.640.935,00
SUBTOTALES		13.065,13		28.107.967,00
Costo equipo médico:				10.000.000,00
Servicios profesionales:				1.264.858,52
TOTAL:				39.372.825,52

III Estimación de gastos de operación:

La Dirección de Presupuesto mediante oficio **DP-0242-2016**, con el aval del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, presenta propuesta preliminar de presupuesto de operación del Proyecto. Del mismo en lo que interesa se extrae:

“ Propuesta preliminar del presupuesto de operación proyecto Remodelación de Quirófanos, Unidad de Cuidados Intensivos Quirúrgicos y Sala de Partos del Hospital México, presentada por el Equipo Intergerencial de Análisis y Seguimiento Financiero, remitida a las Gerencia Médica y Gerencia Financiera por medio de oficio EIASF-145-2015, de fecha 11 de diciembre de 2015.

1. Generalidades

La Dirección de Presupuesto elaboró un reajuste de la Propuesta Preliminar de Presupuesto para la Remodelación de Quirófanos, Unidad de Cuidados Intensivos Quirúrgicos y Sala de Partos del Hospital México. Seguidamente, se describen aspectos relevantes considerados en el análisis financiero para el proyecto de puesta en marcha:

- *Se considera el informe de avance del proyecto por parte de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, remitido a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías por medio de oficio DAI-0236-2016, de fecha 04 de febrero de 2016 y que fue presentada en el Consejo de Presidencia y Gerencias, donde se observa una disminución en metros cuadrados pasando de 15,786.9 m2 a 13,065 13 m2 y con base en ello cada nivel contempla:*

En el primer nivel se eliminó el área de admisión quedando sólo las obras exteriores, plazoleta, rampas y escaleras para ingreso a planta baja y sótano, elevadores y casa de máquinas, reubicación de acceso y estacionamiento de ambulancias.

En el segundo nivel se elimina un área de encamados para conectar con el edificio y efectuar la

construcción de piso para habilitar la sala de partos que incluye: recepción, sala de espera y vestidor para acompañantes, servicios sanitarios, vestidores y área de estar del personal, cubículos integrados para labor y expulsivos: 9 estándar y 2 aislados, área de enfermería: estación de enfermería, preparación de medicamentos, almacenamiento de material, insumos y equipos. Área de quirófanos: 2 salas de cirugía, abastecimiento, prelavado, transferencia de camillas, recuperación post parto: 4 camas, recuperación post quirúrgica: 4 camas, atención al recién nacido 4 incubadoras, salones de internamiento en sustitución a los que se eliminaron: 42 camas, áreas de enfermería, misceláneos; cuartos sépticos, cuartos de aseo.

En el tercer nivel se elimina un área de encamados para conectar con el edificio y efectuar la construcción de piso para habilitar el Área de Quirófanos que incluye: quirófanos 14 estándar y 5 especialidades, arsenal quirúrgico, almacenamiento centralizado de material y equipos, pre anestesia: 9 camas, oficinas de jefaturas de salas y área multiuso, demolición y readecuación de las paredes internas del piso 2: pre operatorio, cirugía ambulatoria: recepción, sala de espera y vestidor para acompañantes, servicios sanitarios, vestidores y áreas de estar de personal, transferencia de camillas, estacionamiento de camillas, cambios de botas, anatomía patológica, área de corte macroscópico, misceláneos: cuartos sépticos, cuartos de aseo y depósito temporal de desechos, recuperación: 36 camas, 2 cubículos de aislamiento, 8 sillones para readaptación al medio, áreas de enfermería. No se está contemplando el área de los antiguos quirófanos donde anteriormente se iban a colocar 32 camas de hospitalización.

En el cuarto nivel se elimina un área de encamados para conectar con el edificio y efectuar la construcción de piso para habilitar el área de los cuartos de las UCI que incluye: recepción, sala de espera y vestidor para acompañantes, servicios sanitarios, vestidores y área de estar de personal. Excluidos cubículos individuales: 19 estándar y 2 aislados, área de enfermería: estación de enfermería, preparación de medicamentos, almacenamiento de material, insumos y equipos, cuarto de procedimientos: misceláneos: cuartos sépticos, cuartos de aseo, farmacia satélite.

- *Se realiza la proyección del período 2018-2022, en colones. El informe se basa en el presupuesto de efectivo, considerando específicamente las partidas presupuestarias que demanda una asignación por primera ocasión o un crecimiento del gasto ejecutado, para la puesta en marcha del proyecto.*
- *Se utiliza como referencia para la proyección de los recursos, la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el presente año presupuestario (4 +/-1 pp) y se mantiene ceteris paribus los años subsiguientes.*
- *Previsión de aumento salarial para el presente período y subsiguientes de 4%, según información de la Dirección de Presupuesto.*
- *Tomando como referencia el cronograma general brindado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, se proyecta la puesta en marcha para el período 2018.*
- *Oficio DPSS-0097-02-16-1, de fecha 24 de febrero de 2016, donde la Dirección de*

Proyección de Servicios de Salud envía a la Gerencia Médica la propuesta de recurso humano para este proyecto, donde se consideraron las necesidades para los 21 quirófanos, 42 camas de recuperación y 25 camas de UTI, con el fin de que los servicios analizados entren en operación con el personal completo, no se considera la creación de plazas para médicos especialistas, dado que esta responde a una metodología diferente desarrollada por la Gerencia Médica, que depende de la disponibilidad de especialistas y de la priorización a nivel nacional, la cual además está asociada a la Ley de Servicios Social Obligatorio, cuya coordinación depende del Ministerio de Salud. El recurso que esta Dirección está recomendando va en función de la puesta en operación del bloque quirúrgico y su funcionamiento durante el plazo que se utilice en un I turno. Para el bloqueo quirúrgico y UTI, se consideró: el recurso humano para un turno de trabajo, tomando en cuenta el crecimiento en número de salas de operaciones y camas adicionales, en el caso del Bloque Quirúrgico, para las UTI, se toman en cuenta las necesidades de los 3 turnos de trabajo para las nuevas camas.

- *Es importante mencionar que con el recurso humano para los servicios de seguridad, limpieza e ingeniería y mantenimiento, la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, trasladará el criterio técnico de las Áreas competentes a nivel central de la Institución, el cual según acuerdos de reunión de seguimiento de puesta en marcha del proyecto del día de hoy. Por tanto, mientras se obtiene como insumo la revisión por parte de las instancias del nivel central, se toma como referencia el estudio técnico elaborado por el Área de Investigación y Seguridad Institucional remitido por medio de oficio N° AISI-957-15 del 21 de octubre de 2015 (ITS-049-01-2015 y ITL-052-01-2015), donde se hace un pequeño ajuste de la cantidad de personal para seguridad y aseo a contratar por terceros con base en la reducción de metros cuadrados de construcción, así como se mantiene el criterio técnico de la Dirección de Mantenimiento Institucional sobre los costos de operación en el tema de mantenimiento del inmueble y equipamiento, dicha enviado según oficio N° DMI-1989-2015 del 05 de noviembre de 2015.*
- *A pesar de las variaciones presentadas con base al primer preliminar, se mantiene el supuesto de aumento de la producción, al incrementarse la cantidad de quirófanos y de camas en la UTI.*

2. Propuesta del presupuesto, período 2018 • 2022

Se muestran los grupos de partidas que tendrán afectación directa en el presupuesto de dicho establecimiento de salud con la puesta en operación de este proyecto. Los grupos de partidas que se ven afectadas son: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Transferencias Corrientes.

En el siguiente cuadro se observan las estimaciones por grupo de partida presupuestaria y según el período proyectado, posteriormente se desarrolla con mayor detalle las necesidades financieras según subpartidas presupuestarias que demandan recursos financieros para la operación del proyecto. El comportamiento del crecimiento es progresivo a partir del período 2018 hasta el año 2022. En el anexo puede observarse el desglose por subpartida presupuestaria.

Cuadro N° 1
Hospital México
Presupuesto de efectivo por grupo de partida del Proyecto Remodelación de Quirófanos,
Unidad de Cuidados Intensivos Quirúrgicos
Período 2018-2022 En colones

Grupo de partida	2018	2019	2020	2021	2022
Servicios personales	1,688,335,930.5	1,777,317.7	1,904,894.7	2,001,425.1	2,103,700.4
Servicios no personales	615279,0830	646,023,07	898,009,88	940,511,72	985,418,91
Materiales y	2,075,536,500.0	2,159,163,3	2295205,32	2,413,946,7	2,539,198,5
Transferencias	542,104,961.6	567,462,29	594,014,60	621,818,61	650,933,74
Presupuesto efectivo	4,921,256,475.1	5,149,966,4	5,692,124,5	5,977,702,2	6,279,251,5

Fuente Elaboración Dirección de Presupuesto

Se adjunta copia del documento elaborado por la Dirección de Presupuesto Oficio **DP-0242-2016 y anexo**, en el cual se explica cada grupo de partidas y subpartidas presupuestarias con las variables y justificaciones correspondientes sobre la asignación propuesta. Servicios Personales Fijos y Cargas Sociales asociadas a los mismos.

3. Consideraciones finales

Es importante recordar que el informe de costos es elaborado de forma preliminar, considerando que el proyecto se encuentra en una etapa de validación del anteproyecto, es decir está en una etapa muy preliminar y en el proceso de definición del diseño y equipamiento, pueden presentarse variaciones que provoquen cambios, a la vez los ajustes en los estudios de requerimientos de recurso humano elaborado por las instancias correspondientes del nivel central, y variaciones según se defina el alcance y operatividad del proyecto por parte de la Gerencia Médica, por lo cual previo a la puesta en marcha del proyecto la Dirección de Presupuesto realizará una actualización de los costos de operación que demanda el mismo.

Al no tener un comportamiento histórico de las necesidades en las condiciones que operará a partir de la puesta en marcha del proyecto, el mismo podrá mostrar variaciones significativas en periodos presupuestarios subsiguientes considerando adecuaciones que se realicen al proyecto, cambios en las características demográficas de la zona de atracción, capacidad de ejecución presupuestaria del nosocomio, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas de nuestro país y variable exógenas que afecten a la economía nacional, situación financiera nacional (aplicación de disposiciones, políticas e instrumentos emitidos por la Presidencia de la República y la Contraloría General de la República) y situación financiera institucional, que involucra la aplicación de la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros y de las disposiciones para la Contención del Gasto (...) ...”,

habiéndose hecho la presentación pertinente, por parte del ingeniero Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería y tomando en consideración la moción presentada por el Director Barrantes Muñoz, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe consolidado presentado mediante el citado oficio número GIT-3521-2016, el cual contiene la estimación de costos del Proyecto “Construcción,

Equipamiento y Mantenimiento de Quirófanos, Salas de Partos y Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital México”, elaborado por las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Médica y Financiera, en atención a lo instruido en el artículo 21º de la sesión N° 8818.

2. Instruir a las Gerencias para que, según su área de competencia, continúen con el desarrollo del proyecto, considerando, además, todas las previsiones necesarias para la puesta su marcha. El proyecto integral y su adjudicación deberán ser sometidos a aprobación por parte de la Junta Directiva, de acuerdo con los procedimientos vigentes.
3. Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, a la Gerencia Financiera y a la Dirección Jurídica para que, en un plazo no mayor de dos meses, presenten ante Junta Directiva un análisis de viabilidad técnica, financiera, jurídica y de conveniencia sobre la alternativa mediante la cual la Oficina de Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), pudiera participar en el desarrollo del Proyecto “Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Quirófanos, Salas de Partos y Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital México.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

La arquitecta Murillo Jenkins, el ingeniero Granados Soto y la arquitecta Echavarría Chacón se retiran del salón de sesiones.

ARTICULO 14º

“De conformidad con el criterio GA-48093-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 15º

Se dispone reprogramar para la sesión del 5 de los corrientes las proposiciones y asuntos varios de los señores Directores, que se detallan:

a) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:

- a.1 Solicitud valoraciones actuariales SEM CCSS 2014 y 2015.

Anotación:

i) En el artículo 4º, sesión N° 8832, del 17-3-16, se acordó: instruir a la Dirección Actuarial para que presente a esta Junta Directiva, en el plazo de un mes, las valoraciones actuariales del Seguro de Salud de la CCSS; el informe debe ser enviado a más tardar el 17-4-16 .

ii)Oficio N° DAE-318-16 del 21-4-16, firmado por Director Actuarial; solicitud en cuanto a la atención de la información solicitada.

- a.2 Revisión de situación del Régimen de Cesantía en la CCSS para ajustarlo a la ley y del régimen de pluses salariales en la CCSS para viabilizar los ajustes necesarios para el fortalecimiento de la equidad y de la sostenibilidad financiera institucional.
- a.3 Instrucción a Gerencias de la CCSS para cumplimiento de lo dispuesto en artículo 18 de la Ley de Control Interno.

Anotación: mediante oficio N° 55.838 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita al la elaboración de la instrucción en referencia y remite el proyecto de comunicación que la Presidencia Ejecutiva dirigiría al efecto.

- a.4 Solicitud de revisión del estado de situación y seguimiento Disposiciones de la Contraloría General de la República dirigidas a la Junta Directiva.

Anotación: en el artículo 35°, sesión N° 8831 del 10-3-16, la Dirección de Planificación Institucional presentó el *Informe estado de avance en el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República dirigidas a la Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social con corte al 31 de enero del año 2016*, y se adoptaron las disposiciones correspondientes para la atención de las disposiciones Órgano Contralor.

- a.5 Propuesta sobre necesidad de una evaluación del sistema actual de adquisición de medicamentos y equipo médico de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Anotación: mediante el oficio N° 55.836 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita a las Gerentes de Logística y de Infraestructura y Tecnologías preparar la información y remitir el informe unificado a la Junta Directiva para la sesión del 5 de mayo del año en curso.

- a.6 Propuesta de un Programa Nacional de Promoción de Actividad Física y Estilo de Vida Saludable.

Anotación: mediante el oficio N° 55.837 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Administrativo y al Director de Planificación Institucional preparar la información y remitir el informe unificado a la Junta Directiva para la sesión del 12 de mayo del año en curso.

- a.7 Moción en relación con la descripción específica de competencias de la Gerencia Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Anotación: oficio N° P.E. 0151-16, fechado 20 de enero del 2016, firmado por la señora Presidenta Ejecutiva: análisis moción.

- a.8 Informe de situación del estado del proceso de crédito con el Banco Mundial y su cronograma.
- a.9 Informe de situación de resoluciones de Sala Constitucional sobre publicidad o acceso a la información de planillas salariales del sector público.

Anotación: en el artículo 17°, sesión N° 8831, celebrada el 10 de marzo del año 2016, se conoció y acogió lo recomendado por la Dirección Jurídica, en el oficio número DJ-0807-2016 del 10-2-16.

- a.10 Solicitud a la Presidencia Ejecutiva para que se presente a la JD los resultados del IGI 2015 de la CCSS emitido por la Contraloría General de la República.

Anotación: mediante oficio N° 55.833 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita al Director de Planificación Institucional preparar la información y remitirla a la Junta Directiva para la sesión del 21-4-16.
Por medio del **oficio N° DPI-186-16**, de fecha 18 de abril del año 2016, el Director de Planificación Institucional presenta el informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”.

- a.11 Solicitud a la Gerencia Financiera para que presente a la Junta Directiva informe de avance de lo ejecutado en relación con el "Plan de Innovación para la mejora de la gestión financiera-administrativa de la CCSS basado en soluciones tecnológicas", en relación con lo dispuesto en el artículo 20° de la sesión N° 8754. Plazo: 15 días.

Anotación: mediante oficio N° 55.834 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita al Gerente Financiero preparar la información y remitirla para la sesión del 21-4-16.

- a.12 Solicitud a la Presidencia Ejecutiva para que, conforme con lo dispuesto en el artículo 16° de la sesión N° 8774, gestione ante la Administración, la presentación a la Junta Directiva del proyecto de reforzamiento del Edificio Laureano Echandi. Plazo: 15 días.

Anotación: mediante oficio N° 55.835 la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita a los Gerentes Financiero, de Pensiones y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías preparar la información pertinente y remitirla unificada para la sesión del 28-4-16.

- a.13 Solicitud de informe de avance sobre actualización del Proyecto de Torre Quirúrgica del Hospital San Juan de Dios y del estado de situación del proceso de contratación para la construcción de la Torre Este del Hospital Calderón Guardia.

Anotación: por medio de la nota del 26 de abril del año 2016, Nº 56.191, la Sra. Presidenta Ejecutiva solicita a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías que prepare el informe y lo remita a la Junta Directiva para la sesión del 12-5-16.

- a.14 Solicitud para que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Puestos de Confianza, se resuelva sobre la contratación de un asesor legal y de un asesor en materia financiera para la Junta Directiva de la CCSS.

Anotación: *el Director Gutiérrez Jiménez deja constancia de su interés y apoyo en cuanto a los puntos hasta aquí presentados por el Director Barrantes Muñoz.*

b) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez:

- b.1 Sostenibilidad financiera.
- b.2 Desconcentración.
- b.3 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.
- b.4 Modelo de Servicio.
- b.5 Sostenibilidad Financiera del Régimen de IVM. Nuevas medidas.
- b.6 Tema referente a la productividad.

A las diecisiete horas con veinte minutos se levanta la sesión.